

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA Y LOS MATERIALES DIDÁCTICOS A UTILIZARSE EN LA CAPACITACIÓN A LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ESPECIALES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y ESTATAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

### **ANTECEDENTES**

1. El veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante Acuerdo INE/CG771/2016, las Bases Generales para regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las elecciones locales.
2. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante Acuerdo INE/CG218/2020, el Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
3. Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó mediante el Acuerdo IEPC/CG26/2020, el Calendario para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
4. El día uno de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, celebró la Sesión Especial en la que declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local 2020-2021, en el cual se renovarían 25 diputaciones en el Estado de Durango.
5. El día siete de noviembre de dos mil veinte, en Sesión Especial, se instalaron los nueve Consejos Municipales Cabecera de Distrito local Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
6. Con fecha trece de enero de dos mil veintiuno, se recibió el Acuerdo INE/CCOE003/2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización a las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los



- cómputos en las elecciones locales, aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el once de enero del año en curso.
7. En Sesión Extraordinaria número nueve, de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo número IEPC/CG16/2021, por el que se instruye a los Consejos Municipales, dar inicio al proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos del Proceso Electoral 2020-2021.
  8. Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, en Sesión Ordinaria número dos, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo número IEPC/CG/25/2021, se aprobaron los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Distritales, así como el Cuadernillo de Consulta de los Votos Válidos y Nulos para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
  9. El diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediante Acuerdo número IEPC/CG37/2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, aprobó los diseños y modelos de las boletas y demás formatos de la documentación electoral, así como los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Durango que previamente habían sido validados por el Instituto Nacional Electoral.
  10. El veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión extraordinaria número seis, aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa y los Materiales Didácticos a utilizarse en la Capacitación a los Consejos Municipales para los Cómputos Distritales.
  11. El veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, se remitió al Presidente del Consejo General de este Instituto, mediante el oficio IEPC/DOE/062/2021, el Acuerdo de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Programa y los Materiales Didácticos a utilizarse en la Capacitación a los Consejos Municipales para los Cómputos Distritales, con la finalidad de que sea puesto a consideración de los integrantes del Consejo General.

Con base en los antecedentes precisados, este Consejo estima conducente aprobar el presente Acuerdo de conformidad con los siguientes:



## CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece la propia Constitución.
- II. Que en términos del artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numerales 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I, III, IV y V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que, para los Procesos Electorales Federales y Locales, el Instituto Nacional Electoral tendrá las atribuciones relativas a: la capacitación electoral; el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; las reglas, Lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.
- III. Asimismo, el propio artículo 41 establece, en la Base V, Apartado C, de la Constitución Federal que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales en los términos de dicha Constitución, y que ejercerán funciones en materia de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; educación cívica; preparación de la Jornada Electoral; impresión de documentos y la producción de materiales electorales; escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos; organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y aquellas que determine la ley.
- IV. Que al tenor de lo establecido por el artículo 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades que tengan a su cargo la organización de las





elecciones, y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gozan de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.

V. Que de conformidad con los incisos; a), f), h), j) ñ) y o) del artículo 104, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a los Organismos Públicos Locales, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos y criterios que establezca el Instituto, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la Jornada Electoral Local; efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales; organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la legislación de la entidad federativa respectiva; supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad correspondiente, durante el Proceso Electoral.

VI. Que el artículo 429 del Reglamento de Elecciones, mismo que es obligatorio para esta Autoridad Electoral Local, establece que los Organismos Públicos Locales, en este caso, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, deberán emitir Lineamientos para llevar a cabo la Sesión Especial de Cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Título III, Capítulo V, del citado Reglamento, así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Por consiguiente, tal y como se estableció en los antecedentes del presente Acuerdo, en fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, en Sesión Ordinaria número dos, el Consejo General aprobó los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de los cómputos distritales y estatal 2020-2021, mediante acuerdo con clave alfanumérica IEPC/CG25/2021.

VII. Que el artículo 63, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece que la organización, preparación, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales, es una función del Estado que se ejercerá a través del Instituto Nacional Electoral y del Órgano Público Local Electoral regulado por esa Constitución, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales respectivas, y la Ley Local.



- VIII. Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 139 de la Constitución Local, en correlación con los ordinales 81 y 82, numeral 1 de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es su Consejo General.
- IX. Que el artículo 76, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, dicta que el Instituto es un Organismo Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Constitución Local, y la Ley General; y será profesional en el desempeño de sus funciones.
- X. Que el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, contempla que para cada Proceso Electoral se fusionarán la Comisión de Capacitación Electoral y la Comisión de Organización Electoral al inicio del Proceso Electoral o a más tardar en diciembre del año previo a la elección.
- XI. Que el artículo 7 del citado Reglamento, establece en su fracción I, como atribución de la Comisión: "Discutir y aprobar dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución y los informes que sean presentados al Consejo General por los secretarios técnicos en los asuntos de su competencia".
- XII. Que el artículo 12 en la fracción I del Reglamento en cita, dispone que es atribución de la Comisión de Organización Electoral el vigilar el cumplimiento de las funciones que desarrolla la Dirección de Organización Electoral del Instituto.
- XIII. Que el Capítulo IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, relativo a los Cómputos Distritales en su artículo 269 establece que el cómputo distrital es el procedimiento por el cual el Consejo Municipal que resida en el Municipio cabecera del Distrito Local Electoral correspondiente, determina, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la votación obtenida en un Distrito Electoral, en la elección de Diputaciones.
- XIV. Que el artículo 270, de la Ley Comicial Local, establece que cada Consejo Municipal que resida en el Municipio cabecera del Distrito Local Electoral correspondiente, celebrará sesión a las ocho horas el domingo siguiente el día de la elección, para realizar el cómputo de la elección de Diputaciones según el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.



- XV. Que el artículo 271, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que los Consejos Municipales cabecera de Distrito Local realizarán el procedimiento a seguir en la realización de los cómputos distritales. Particularmente, en el caso que nos ocupa, el numeral 7 establece que los Consejos Municipales precisados, deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente e ininterrumpida hasta su conclusión.
- XVI. Que para el adecuado desarrollo de las Sesiones de Cómputo, es indispensable que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realice las provisiones pertinentes a fin de contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos mínimos indispensables para el desarrollo de las sesiones correspondientes, ante la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación de las casillas en una determinada demarcación político-electoral.
- XVII. Que los Consejos Municipales precisados en el artículo 271 numeral 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango, deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma interrumpida hasta su conclusión.
- XVIII. Que de acuerdo a los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputos Distritales, las Direcciones de Organización Electoral y de Capacitación Electoral, así como la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral, diseñarán y elaborarán el programa, los materiales e impartirán la capacitación de los Cómputos Distritales a los Consejos.
- XIX. Que los materiales didácticos y el programa de capacitación se presentarán ante el Consejo General, para su aprobación a más tardar la segunda quincena del mes de marzo, las cuales se divulgarán entre las y los consejeros electorales, propietarios y suplentes, así como a las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes acreditadas, a más tardar la segunda semana de abril. De igual forma se harán del conocimiento de aquellos observadores/as electorales previamente acreditados que así lo soliciten.

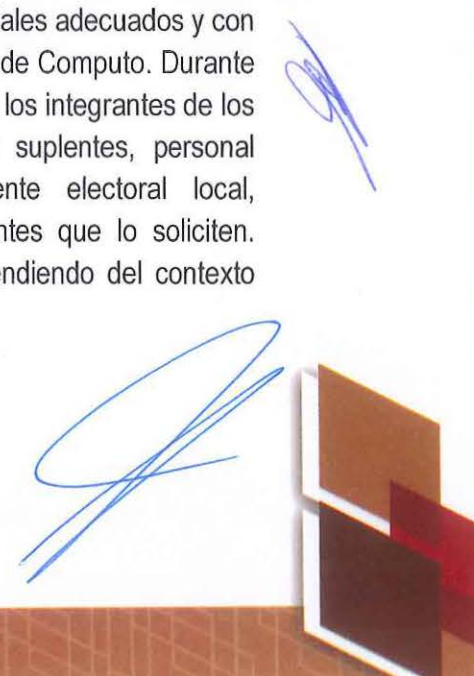


- XX. Que al tenor de lo que establecen los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales para el Proceso Electoral 2020-2021 y de conformidad con el Programa de capacitación que se adjunta a este instrumento y forma parte integral del mismo, el Instituto debe llevar a cabo diversas actividades relativas a la capacitación de las y los integrantes de los nueve Consejos Municipales y al personal que participará en los cómputos, a efecto de que dichos funcionarios cuenten con elementos prácticos que les permita desarrollar de mejor manera su función, observando en todo caso los principios que rigen la materia electoral.
- XXI. Que la señalada capacitación deberá llevarse a cabo de manera didáctica y efectiva en las fechas que determine la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con apoyo de la Dirección de Organización Electoral del propio Organismo Público Electoral, esto con la finalidad de proveer certeza a los actos que realiza este Instituto.

Se realizarán por lo menos dos simulacros antes de la jornada electoral, que incluyan el uso del programa, sistema o herramienta informática y la aplicación del procedimiento operativo contenido en los lineamientos. En todos los casos, las consejerías suplentes serán convocadas a la capacitación y simulacros.

En tales condiciones, para una adecuada capacitación relativa al Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Distritales se considera oportuno que, en términos de los Lineamientos los ejercicios de capacitación deberán ejecutarse de conformidad a los elementos, criterios y acciones que a continuación se enuncian:

1. Programa de capacitación: Para el adecuado y eficaz desarrollo es necesario impartir una capacitación integral y la realización de dos simulacros y ensayos de la sesión de cómputo con el uso de la herramienta informática, en dichos simulacros se delimitarán de manera fehaciente las funciones de cada uno de los actores, con los materiales adecuados y con herramienta informática, que al efecto diseñará la Unidad Técnica de Computo. Durante los meses de abril y mayo, se impartirán las capacitaciones a las y los integrantes de los Consejos municipales, consejeras y consejeros propietarios y suplentes, personal administrativo, supervisor electoral local, capacitador asistente electoral local, representantes de partidos políticos y candidaturas independientes que lo soliciten. Dichas capacitaciones podrán ser presenciales o virtuales, dependiendo del contexto sanitario vigente en ese momento.





2. Materiales de capacitación: Para la realización de los simulacros y ejercicios de capacitación, los materiales didácticos para utilizarse en las actividades de capacitación que se precisan en el programa, serán los siguientes:
- a) Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.
  - b) Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.
  - c) Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para Diputaciones.
  - d) Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo casilla.
  - e) Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el Distrito.
  - f) Cartel de resultados de cómputo distrital.
  - g) Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales.
  - h) Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.
  - i) Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional
  - j) Cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales.

Los materiales que fueron aprobados en sesión del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo número IEPC/CG37/2021, serán los que se utilizarán para llevar a cabo la Capacitación en comento, mismos que podrán ser ajustados para el mejor y más adecuado desarrollo de los simulacros de cómputos, a la forma de participación que en lo individual o coalición, tengan los partidos políticos, considerando además, las candidaturas independientes que en su caso hayan procedido. En ese sentido, la documentación a utilizarse en los ejercicios de capacitación y simulacros, deberán ser lo más idéntico posible a los que se utilizarán en la jornada electoral y en los cómputos distritales.

3. Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos: Se utilizará el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, el cual forma parte como anexo de los





Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Distritales, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG25/2021, con la finalidad de que los integrantes del Consejo General y de los Consejos Municipales, así como los representantes cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos y para contribuir a normar el criterio y la determinación de la clasificación final de los votos que sean discutidos en el pleno y reservados en los grupos de trabajo, cuya definición siempre estará a cargo del pleno del Consejo Municipal. Dicho cuadernillo, se ajustará de acuerdo a la forma de participación de los Partidos Políticos, ya sea individual o en coalición, así como al registro de candidaturas independientes. El cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, es un instrumento para que las y los integrantes de los Consejos, así como las representaciones partidistas y en su caso, de candidaturas independientes, cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de votos reservados durante los cómputos. Dicho documento contribuirá a normar el criterio del Consejo y colaborará en la clasificación final de los votos que sean discutidos en el pleno, previamente reservados en los Grupos de Trabajo, cuya definición estará a cargo del pleno del órgano que realiza el cómputo. Será fundamental el uso de cuadernillo de consulta sobre votos válidos, y votos nulos. Como criterio orientador del Consejo, ya que contempla las diversas combinaciones de coaliciones y candidaturas independientes.

En suma, conforme a las anteriores líneas programáticas e insumos señalados, esta autoridad considera que la capacitación que se determina a través de este instrumento, permitirá un mejor desarrollo de las actividades y funciones que le corresponde a las autoridades encargadas de realizar los cómputos y en su caso los recuentos de votos, ya que mediante ejercicios prácticos y simulacros, además de capacitación teórica, los cómputos distritales que se llevarán a cabo en el proceso electoral local en curso, así como los posibles recuentos que procedan, tendrán un mejor y más efectivo desarrollo que sin duda brindarán mayor certeza a la ciudadanía y a los actores políticos, respecto a los resultados de la elección. Por estas razones, el programa que se determina y el uso de los materiales didácticos a utilizar, se consideran adecuados.

- XXII. Que a reserva de algún cambio solicitado por parte del Instituto Nacional Electoral o de acuerdo con el registro de candidaturas independientes y la forma de participación de los partidos políticos, ya sea de manera individual o en coalición, los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación para los Cómputos Distritales, podrán ajustarse para que sean lo más idéntico posible a los que



habrán de utilizarse en la jornada electoral y en los cómputos correspondientes. Por lo que, en función de ello, la Dirección de Organización de este Instituto, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, deberá ejecutar los cambios y adecuaciones que, en su caso, y conforme a lo anterior procedan.

- XXIII.** Que de acuerdo al registro de Candidatos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, establecido en el artículo 186 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, los documentos que aquí se presentan se verán modificados conforme a los registros que se presenten.

Con base en los antecedentes y considerandos precisados en el cuerpo del presente instrumento, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo primero y segundo, apartado B, inciso a), numerales 3 y 4 y apartado C, así como el Artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 429 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 63 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 76, 186, 269, 270 y 271 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, 6, 7 y 12 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y demás disposiciones legales relativas y aplicables; en cumplimiento a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de los Cómputos Distritales, emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; este Consejo General, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el programa de capacitación y la utilización de los materiales didácticos en la capacitación a los Consejos Municipales para los Cómputos Distritales, de acuerdo a los formatos de documentación electoral validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral y aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el Acuerdo IEPC/CG37/2021, los cuales se anexan al presente Acuerdo y que forman parte integral del mismo como Anexo número uno.

**SEGUNDO.** Se determina que los materiales didácticos podrán modificarse o ajustarse en la medida de la participación de los partidos políticos, ya sea que participen en el Proceso Electoral en lo


individual o en coalición. Asimismo, deberá atenderse la participación de las candidaturas independientes.

**TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo y su anexo, a los nueve Consejos Municipales cabecera de Distrito Local Electoral, a través de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto.

**CUARTO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en estrados, en redes sociales y portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria virtual número tres del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la Plataforma de comunicación Videoconferencia Telmex, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, Lic. José Omar Ortega Soria, Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, y el Consejero Presidente, M.D. Roberto Herrera Hernández, ante la Secretaria M.D. Karen Flores Maciel, quien da fe. -----



**M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**



**M.D. KAREN FLORES MACIEL**  
**SECRETARIA**

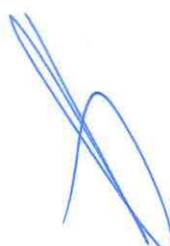
Esta hoja de firmas es parte integral del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación a los Consejos Municipales para los cómputos distritales, de acuerdo a lo estipulado por los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos distritales y estatal para el Proceso Electoral 2020-2021, identificado con la clave alfanumérica IEPC/CG40/2021.

Programa para cursos de Capacitación de las Sesiones Especiales de Cómputo Distrital

IEPC/CG40/2021

Curso 1. Abril 2021

No	Área que lo imparte	Tema	Contenidos	Participantes	Presentación	Actividades	Hora Inicio	Hora Término
1	DOE	Cómputos distritales	1.- Información básica	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Preámbulo al Cómputo distrital		
2	DOE	Previsión y planeación de espacios	1.- Espacios 2.- Sede alterna 3.- Herramienta informática	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Aplicación de procedimientos		
3	DOE	Actos previos al cómputo distrital	1.-Recepción de paquetes electorales 2.- Registro de actas 3.- Reunión de trabajo 4.- Sesión extraordinaria 5.- Participantes en la sesión de cómputo 6.- Acreditaciones de representantes	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Aplicación de procedimientos		
4	DOE	Cómputos distritales	1.- Asistencia a la sesión 2.- Apertura de bodegas electorales 3.- Desarrollo para los cómputos 4.- Extracción de la documentación y materiales electorales 5.- Cotejo y recuento en pleno. 6.- Cotejo y recuento parcial en grupo de trabajo 7.-Conclusión de actividades en grupos de trabajo 8.- Recuento Total 9.- Votos reservados 10.-Actas circunstanciadas 11.- Constancia individual	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Aplicación de procedimientos		
5	DOE	Resultados de los Cómputos distritales	1. Distribución de votos de candidatos de coalición. 2. Sumatoria de la votación individual de los partidos coaligados. 3. Procedimiento en caso de existir errores en la captura. 4. Dictamen de elegibilidad de los candidatos de las fórmulas que hubiesen obtenido la mayoría de los votos. 5. Declaración de validez de la elección de Mayoría Relativa. 6. Publicación de resultados del cómputo distrital. 7. Integración y remisión de expediente	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Aplicación de procedimientos		




Programa para cursos de Capacitación de las Sesiones Especiales de Cómputo Distrital



Curso 2. Mayo 2021

No.	Área que lo imparte	Tema	Contenidos	Participantes	Presentación	Actividades	Hora inicio	Hora término
1	DOE	Recepción de paquetes electorales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis en el modelo operativo de recepción de paquetes</li> <li>2. Recepción y flujo de los paquetes</li> <li>3. Medidas de seguridad para los paquetes electorales</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Consejos Municipales	Simulacro de la aplicación del Modelo Operativo		
2	DOE	Bodega electoral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción y Acomodo de los paquetes Electorales el día de la Jornada Electoral.</li> <li>2. Medidas de Seguridad para el resguardo de los paquetes electorales.</li> <li>3. Protocolo de apertura y cierre de bodega.</li> <li>4. Bitácora y acta de apertura y cierre de bodega</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Consejos Municipales	Simulacro de la operación y protocolo de la bodega electoral		
3	DOE	Acciones previas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Registro de actas (sistema de registro de actas)</li> <li>2.- Disponibilidad y complementación de las actas de escrutinio y cómputo</li> <li>3.- Reunión de trabajo</li> <li>4.- Sesión extraordinaria</li> <li>5.- Cotejo de actas y grupos de trabajo</li> <li>6.- Acreditación, Sustitución y actuación de los representantes de partidos políticos</li> <li>7.- Alternancia del personal auxiliar de apoyo en grupos de trabajo.</li> <li>8.- Elaboración de Acta circunstanciada</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Consejos Municipales	Simulacro de captura de actas en el Sistema de Registro de Actas, generación de reportes, análisis preliminar.		
4	DOE	Desarrollo de la sesión especial de los cómputos distritales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de sesión de cómputos con grupos de trabajo</li> <li>2. Cuadernillo para ejercicios y operaciones</li> <li>3. Acta de Cómputo Distrital</li> <li>4. Acta de escrutinio y cómputo levantada en Consejo</li> <li>5. Acta de recuento de votos</li> <li>6. Constancia individual de recuento</li> <li>7. Guía de apoyo clasificación de votos</li> <li>8. Acta circunstanciada</li> <li>9. Cartel de resultados</li> <li>10. Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Consejos Municipales	Simulacro del desarrollo de los Cómputos. Taller, llenado de Actas		



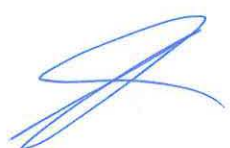
**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

**MATERIALES DE CAPACITACIÓN  
PARA LA REALIZACIÓN DE LOS  
SIMULACROS Y  
EJERCICIOS  
DE CAPACITACIÓN**

**MATERIALES DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS Y EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN**

Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.	1-2
Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Municipal Cabecera de Distrito de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.	3-4
Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la Elección para Diputaciones.	5-8
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo casilla	9-12
Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el Distrito.	13-14
Cartel de resultados de cómputo distrital.	15-16
Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales.	17-18
Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.	19-20
Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de Representación Proporcional.	21-22
Cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales.	23-80

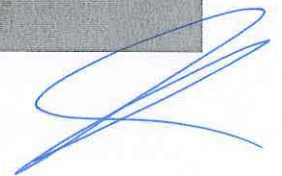




**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO  
DE CASILLA LEVANTADA EN EL  
CONSEJO MUNICIPAL  
CABECERA DE DISTRITO  
DE LA ELECCIÓN PARA LAS  
DIPUTACIONES LOCALES DE  
MAYORÍA RELATIVA**

**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021









**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO  
DE CASILLA LEVANTADA EN EL  
CONSEJO MUNICIPAL  
CABECERA DE DISTRITO  
DE LA ELECCIÓN PARA LAS  
DIPUTACIONES LOCALES DE  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

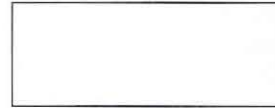
**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



PROCESO ELECTORAL  
LOCAL 2020-2021

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL  
CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO DE LA ELECCIÓN PARA  
LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_

En: \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_  
de junio de 2021, en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ domicilio de este Consejo Municipal Cabecera de Distrito se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el  
CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las DIPUTACIONES LOCALES por el principio de representación proporcional y toda vez que \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ procedieron a realizar, conforme a los Artículos 88 fracción XXII, 269, 270, 271, 276, 277, 278, 281, 283, 284, 285, 286, 287 y 357,  
de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango, el cómputo de la casilla tipo \_\_\_\_\_

de la Sección \_\_\_\_\_ ubicada en: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRAINTES \_\_\_\_\_  
(Con letra) (Con número)

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES \_\_\_\_\_  
(Con letra) (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO	(Con letra)	(Con número)
morena		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
<b>TOTAL</b>		

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

\*T=TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S *

\*T=TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *

\* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMAS	P/S *
morena			

\*P=PROPIETARIO, S= SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES

**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021







**CANDIDATURA COMÚN** **VOTOS VÁLIDOS**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

 <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propuesta programática: Seguimos	 <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propuesta programática: Seguimos
 <b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propuesta programática: Seguimos	 <b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propuesta programática: Seguimos
 <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DEMOCRÁTICO</b> Propuesta programática: Seguimos	 <b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propuesta programática: Seguimos
 <b>PARTIDO DEMOCRÁTICO</b> Propuesta programática: Seguimos	<b>MORENA</b> Propuesta programática: Seguimos
 <b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propuesta programática: Seguimos	 <b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propuesta programática: Seguimos
 <b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propuesta programática: Seguimos	 <b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> Propuesta programática: Seguimos
 <b>D F</b> Propuesta programática: Seguimos	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SI CEEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, EXCEDE EN ESTE RELACIONO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Asociación Nacional de Estados Unidos Mexicanos Escudo Nacional de México

MUESTRA





# CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CASILLAS

**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA

## 1 ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el segundo secretario de mesa directiva de casilla. Cuando termine de llenar los datos de este cuadernillo, inicie el llenado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de cada elección.

### 1 COPIE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA

ENTIDAD: \_\_\_\_\_  
 DISTRITO: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
 SECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 CASILLA: \_\_\_\_\_

En caso de no contar con etiqueta, copie los datos de identificación de la casilla, en el apartado 1 del acta.

Conteste con lápiz. Llene los 3 espacios con número sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 000, 001, 012, 123.

## ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

### 2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- a. Con un bolígrafo de tinta negra, cancelar con dos rayas diagonales cada una de las boletas sobrantes no usadas.
- b. Contar las boletas canceladas y escribir la cantidad obtenida en este recuadro: \_\_\_\_\_

### 3 PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- a. Contar a las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
  - ◆ Contar el total de marcas "Votó 2021" de la primera página de la lista nominal.
  - ◆ Anotar el resultado en la parte inferior de esa página.
  - ◆ Repetir esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
  - ◆ Sumar los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
  - ◆ Anotar el resultado de la suma en el recuadro de la última página de la lista nominal.
- b. Escribir el resultado del primer conteo de marcas "Votó 2021": \_\_\_\_\_
- c. Realizar un segundo conteo de todas las marcas de "Votó 2021", sumarlas y escribir el resultado: \_\_\_\_\_
- d. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribir en el recuadro con la letra **A**: \_\_\_\_\_  
 Si los resultados de los dos conteos no son iguales, volver a contar las marcas "Votó 2021" hasta tener la seguridad de la cantidad correcta.
- e. Si recibió el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, contar el total de marcas "Votó 2021" y escribir el resultado en el recuadro con la letra **B**: \_\_\_\_\_  
 De no haber recibido este listado adicional escribir tres ceros "000".
- f. Sumar **A + B**; y escribir el resultado en el recuadro **C**: \_\_\_\_\_

#### DIPUTACIONES LOCALES

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla. Copie esta cantidad en el apartado 2 del acta.

000

1er CONTEO  
000

2do CONTEO  
000

000  
**A**

000  
**B**

000  
**C**

Copie esta cantidad en el apartado 3 del acta.

000  
**D**

Copie esta cantidad en el apartado 4 del acta.

000  
**E**

Copie esta cantidad en el apartado 5 del acta.

### 4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE QUE VOTARON EN LA CASILLA

Contar las marcas "Votó 2021" en la Relación de representantes de partidos políticos y de candidatura independiente ante mesa directiva de casilla y escribir el total en el recuadro **D**: \_\_\_\_\_

### 5 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y REPRESENTANTES

Sumar **C + D** y escribir el resultado en el recuadro **E**: \_\_\_\_\_

- Extraer los votos de la urna de **DIPUTACIONES LOCALES**, clasificarlos en dos grupos, los que tienen una sola marca, y los que tienen dos o más marcas. Posteriormente agruparlos en montoncitos.
- Utilizar la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** para clasificar los votos con una sola marca para partidos políticos y candidatura independiente; y los **Clasificadores de Votos** para clasificar los votos para candidaturas no registradas y votos nulos, así como los votos con dos o más marcas (coalición).
- Anotar las cantidades en los espacios correspondientes para ambos casos y copiar estas cantidades en la **COLUMNA 1** del **Cuadro de resultados**.

6

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

Anotar las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de Votos** en la **COLUMNA 1**. Esperar a que se extraigan los votos de las urnas de las demás elecciones y en caso de encontrar de **DIPUTACIONES LOCALES** en otras urnas, anotarlos en la **COLUMNA 2** y sumar el total de votos en la **COLUMNA 3**.

- Votos de cada partido político:

- Votos para los partidos políticos en coalición:  
En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidatura independiente:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Sumar todos los votos de los partidos políticos, de candidatura independiente, de coalición, candidatura común, candidaturas no registradas y los votos nulos, y anotar el resultado:

CUADRO DE RESULTADOS DE DIPUTACIONES LOCALES			
	COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3
	Votos sacados de la urna de Diputaciones Locales	Votos encontrados en otras urnas	Total de votos
Partido	Escriba con número	Escriba con número	Escriba con número
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>COALICIÓN PAN-PT-PRD</b>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>CANDIDATURAS NO REGISTRADAS</b>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>VOTOS NULOS</b>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>TOTAL</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si NO encuentra votos de Diputaciones Locales en otras urnas, cancele la COLUMNA 2 y la COLUMNA 3 con dos líneas diagonales

Copie las cantidades de la COLUMNA 3 en el apartado 3 del acta. En caso de que las COLUMNAS 2 y 3 sean canceladas, las cantidades deben ser tomadas de la COLUMNA 1

Firma Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla

Firma Secretario/a de Mesa Directiva de Casilla

7

**TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE TODAS LAS URNAS**

Cuenta los votos de **DIPUTACIONES LOCALES** sacados de todas las urnas y escriba el resultado en el recuadro **F**.

8

**COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LAS URNAS**

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **E** de la primera página y **F**?

9

**COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **F** y el **TOTAL** de la votación?

**DIPUTACIONES LOCALES**

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla.

000

Copie esta cantidad en el apartado 7 del acta.

F

SÍ  NO

Anote esta respuesta en el apartado 8 del acta. (Marque con "X")

SÍ  NO

Anote esta respuesta en el apartado 9 del acta. (Marque con "X")

**AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES**

**DESTINO: INTRODUZCA EL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA EN EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.**

MUESTRA

3



# CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO

**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

# RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): \_\_\_\_\_

CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

ESTOS RESULTADOS CORRESPONDEN A: \_\_\_\_\_ CASILLAS DEL TOTAL DE: \_\_\_\_\_ QUE COMPRENDE EL DISTRITO,

HASTA LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JUNIO DE 2021.

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)	
	DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE	
	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
morena		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		

MUESTRA

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



# CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRICTAL

**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL**

ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO): \_\_\_\_\_ CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_ TOTAL DE CASILLAS COMPUTADAS: \_\_\_\_\_

ESCRIBA LOS RESULTADOS CON NÚMEROS GRANDES Y LEGIBLES.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS (CON NÚMERO)	
	DIPUTACIONES LOCALES <small>POR EL PRINCIPIO DE</small>	
	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACION PROPORCIONAL
morena		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		

LA O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

\_\_\_\_\_ NOMBRE

\_\_\_\_\_ FIRMA



# CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECuento DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021





ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_

SECCIÓN:     CASILLA: \_\_\_\_\_ GRUPO:  PUNTO DE RECUESTO:   
(Con número) (Con número) (Con número)

NÚMERO DE BOLETAS SOBANTES: \_\_\_\_\_  
(Con número)

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS ELECTORALES (Con número)
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
morena	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
	<input type="text"/>
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	<input type="text"/>
VOTOS NULOS	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>

NÚMERO DE VOTOS RESERVADOS: \_\_\_\_\_  
(Con número)

Se anexará(n) a esta constancia para su resolución en el pleno del consejo.

EL RECUESTO DE ESTA CASILLA INICIÓ A LAS \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JUNIO DE 2021 Y CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JUNIO DE 2021 .  
(Con número) (Con número) (Con número)

**DESTINO: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.**

MIEMBROS QUE COMPONEN EL GRUPO DE TRABAJO. Escriba los nombres de las y los miembros y solicite que firmen en su totalidad los que estén presentes.

NOMBRE DE LA O EL AUXILIAR DE RECUESTO		FIRMA

CARGO (Abreviar)	NOMBRE DE LA O EL CONSEJERO O VOCAL	FIRMA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL GRUPO DE TRABAJO. Solicite a las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que escriban su nombre y firmen en su totalidad los que estén presentes.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	¡Marque con "X"!		
			NO FIRMÓ POR NEGATIVA	NO FIRMÓ POR ABANDONO	FIRMÓ BAJA PROTESTA
morena					
morena					

ESCRITOS DE PROTESTA. En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político y/o de las candidaturas independientes que presentaron y méталos en la bolsa de expediente de la elección para las Diputaciones Locales.

PAN  PRD  PSD  PT  VERDE   morena  PES  RSP   CI

EN SU CASO ¿ENCONTRÓ BOLETAS DE OTRA ELECCIÓN?  SI  NO  
(Marque con "X")

SI SU RESPUESTA FUE "SI", INDIQUE CUÁNTAS BOLETAS Y DE QUÉ ELECCIÓN:

Diputaciones Federales



# ACTA DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021





# ACTA DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**6**   
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021



ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_ CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_

En: \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2021, en \_\_\_\_\_ domicilio del Consejo Municipal Cabecera de Distrito \_\_\_\_\_, se reunieron sus integrantes con fundamento en los artículos 138 Y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 104, párrafo 1, incisos, h), i); 253 párrafo 1, 288, 289 numeral 2, 290; 291, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88, frac. XXII; 269, 270, 271, 274, 278, 279, 356 y 357 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; y procedieron a realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para las DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, haciendo constar que \_\_\_\_\_ casillas fueron aprobadas por este Consejo Municipal Cabecera de Distrito para recibir la votación y \_\_\_\_\_ paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, de los cuales en el pleno del Consejo fueron cotejados los resultados de \_\_\_\_\_ actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que de las mismas obraban en poder del presidente del Consejo, se recontaron \_\_\_\_\_ paquetes y se resolvió la reserva de \_\_\_\_\_ votos, mientras que en \_\_\_\_\_ grupos de trabajo fueron recontados, \_\_\_\_\_ paquetes; levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL DISTRITO

Table with 3 columns: PARTIDO, (Con letra), (Con número). Rows include various political parties like PAN, PRI, PT, etc., and categories like CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS, VOTOS NULOS, and VOTACIÓN TOTAL.

CONSEJO MUNICIPAL CABECERA DE DISTRITO

CONSEJERO/A PRESIDENTE

Table with 3 columns: NOMBRE COMPLETO, FIRMA, T/S\*. Row for the President.

\*T=TITULAR, S= SUPLENTE

SECRETARIO/A

Table with 3 columns: NOMBRE COMPLETO, FIRMA, T/S\*. Row for the Secretary.

\*T=TITULAR, S= SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

Table with 3 columns: NOMBRE COMPLETO, FIRMA, P/S\*. Multiple rows for electoral council members.

\* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Table with 4 columns: PARTIDO, NOMBRE COMPLETO, FIRMA, P/S\*. Rows for various political parties including PAN, PRD, PT, VERDE, morena, PES, etc.

\* P= PROPIETARIO/A, S= SUPLENTE



# CUADERNILLO DE CONSULTA PARA VOTOS VÁLIDOS Y NULOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES

**6**  
**JUNIO 2021**  
**ElPoderEsTuyo**



Proceso Electoral Local 2020 - 2021



# CUADERNILLO DE CONSULTA PARA VOTOS VÁLIDOS Y NULOS

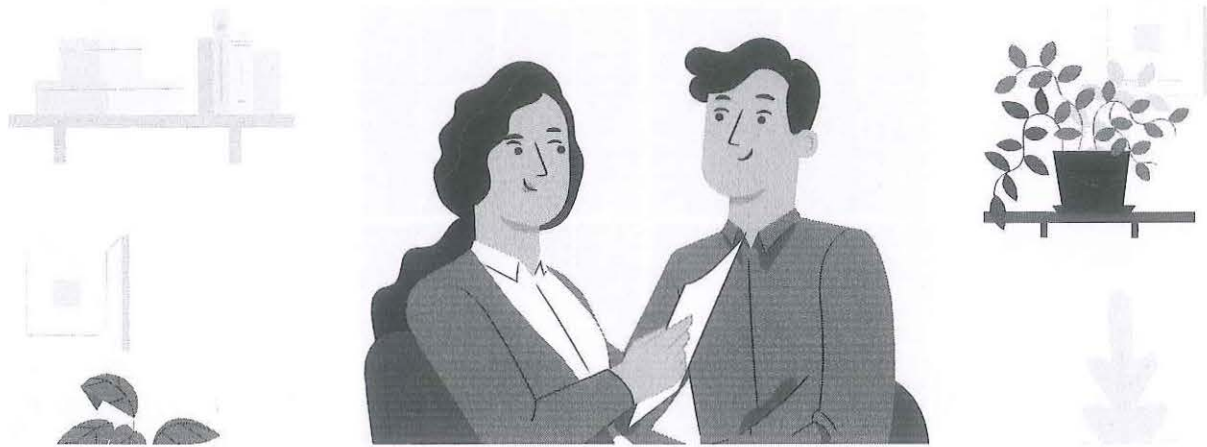
PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ESPECIAL  
DE CÓMPUTOS DISTRITALES

**6**  
**JUNIO 2021**  
**El Poder Es Tuyo**

Proceso Electoral Local 2020 - 2021

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	1
<b>II. MARCO JURÍDICO</b>	2
<b>III. OBJETIVO</b>	5
<b>IV. VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS</b>	6
a) Marca diferente a una cruz en el recuadro de un partido político	7
b) Textos escritos en el recuadro del partido político	10
c) Manchas de tinta en las boletas	12
d) Marcas fuera del recuadro de una opción	13
e) Recuadro que encierra el apartado correspondiente a una opción	14
f) Múltiples marcas en la boleta	15
g) Marcas y leyendas en las boletas	20
h) Boleta con talón de folio adherido	21
i) Marcas y leyendas en la boleta	22
j) Ruptura de una boleta	23
<b>V. VOTOS VÁLIDOS PARA COALICIÓN</b>	24
a) Marcas diferentes en los recuadros de la coalición	25
b) Boleta con talón de folio adherido	27
c) Múltiples marcas en la boleta	28
d) Marcas en los recuadros de la coalición y leyendas en la boleta	29
e) Ruptura de una boleta	30
<b>VI. VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURA COMÚN</b>	31
a) Votos válidos candidatura común	32
<b>VII. VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES</b>	33
a) Marca diferente a una cruz en el recuadro de una opción	34
b) Texto escrito en el recuadro de una opción	35
c) Manchas de tinta en la boleta	36
d) Marcas fuera del recuadro de una opción	37
e) Recuadro que encierra el apartado correspondiente a una opción	38
f) Boleta con talón de folio adherido	39
g) Ruptura de una boleta	40
<b>VIII. VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURAS NO REGISTRADAS</b>	41
a) Votos válidos para candidaturas no registradas	42
<b>IX. VOTOS NULOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS</b>	43
a) Marcas en toda la boleta	44
b) Boleta con insultos	45
c) Múltiples marcas en la boleta	46
d) Boleta en blanco	47
e) Ruptura de una boleta	48
<b>X. VOTOS NULOS PARA LA COALICIÓN</b>	49
a) Marcas en recuadros de opciones coaligadas y no coaligadas	50
<b>XI. VOTOS NULOS PARA CANDIDATURA COMÚN</b>	51
a) Boleta con insultos y múltiples marcas	52
<b>XII. VOTOS NULOS PARA CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b>	53
a) Boleta con insultos	54
b) Múltiples marcas en la boleta	55

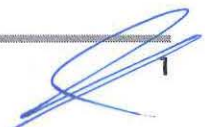




Dado que la capacitación a las y los funcionarios electorales es parte esencial de la estrategia para brindar certeza al desarrollo de los cómputos distritales, se diseñó el presente documento denominado *"Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales"*, el cual contiene una descripción didáctica e ilustrada de ejemplos de votos válidos y votos nulos, con base en el contenido de los artículos 288 y 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante **LGIFE**), así como en precedentes dictados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al resolver sobre la validez o nulidad de los sufragios emitidos, se debe tener presente no sólo la aplicación mecánica y literal de lo establecido por el artículo 288 de la LGIFE, sino que se debe atender fundamentalmente, la posibilidad de poder determinar y garantizar con toda certeza, el sentido del sufragio, esto es, la oferta política puesta a consideración de la ciudadanía y por la cual las y los electores se han manifestado, donde se puede apreciar sin lugar a duda, cuál fue la intención ciudadana para entonces atribuir el sufragio a favor de la opción política que finalmente seleccionó.

Los Consejos Municipales Cabecera de Distrito son órganos autónomos que en forma colegiada determinan la validez o no del voto; el "Cuadernillo de Consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales," pretende evitar al máximo la anulación de votos y la confrontación política auxiliando en la interpretación que realicen y en la toma de decisiones. Contiene criterios meramente casuísticos que no son de carácter vinculatorio en la calificación de votos.



### MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

- a) Artículo 41, base V, apartado C, numerales 5, 9, y 116, norma IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Artículos 288, 290, 291, 304, y 307 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- c) Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral: Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales.
- d) Artículos 261, 262, y del 264 al 268, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
- e) Artículos 26, 27 y 49 del Reglamento de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

### SENTENCIAS Y TESIS

#### SENTENCIAS:

**SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>

**SUP-JIN-12/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0012-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0012-2012-Inc2.pdf)

**SUP-JIN-14/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-Inc2.pdf)

**SUP-JIN-136/2012. 17/08/2012.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00136-2012-Inc2.htm>

**SUP-JIN-8/2012. 17/08/2012.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00008-2012-Inc2.htm>

**SUP-JIN-196/2012. 17/08/2012.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00196-2012-lnc2.htm>

**SUP-JIN-21/2006. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0021-2006.htm?fn=document-rameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0021-2006.htm?fn=document-rameset.htm&f=templates$3.0)

**SUP-JIN-28/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0028-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0028-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-61/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-95/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0095-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0095-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-254/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0254-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0254-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-305/2012 Y ACUMULADO. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0305-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0305-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-29/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0029-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0029-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-45/2006. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates$3.0)

**SUP-JIN-11/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0011-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0011-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-51/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-69/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0069-2012-lnc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0069-2012-lnc2.pdf)

**SUP-JIN-74/2006 Y SUP-JIN-130/2006 ACUMULADOS. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0074-2006.htm?fn=document-rameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0074-2006.htm?fn=document-rameset.htm&f=templates$3.0)

**SUP-JIN-5/2006 Y SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS. 28/08/2006.**

<http://187.141.6.45/SISCON/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/JIN/SUP-JIN-0005-2006.htm>

**SUP-JIN-14/2006. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0014-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0014-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates$3.0)

**SUP-JIN-72/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0072-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0072-2012-Inc2.pdf)

**SUP-JIN-306/2012 y SUP-JIN-312/2012 ACUMULADO. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0306-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0306-2012-Inc2.pdf)

**SUP-JIN-216/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0216-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0216-2012-Inc2.pdf)

**SUP-JIN-76/2012. 17/08/2012.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2012/jin/sup-jin-0076-2012-inc2.htm?fn=document-ramest.htm\\$f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2012/jin/sup-jin-0076-2012-inc2.htm?fn=document-ramest.htm$f=templates$3.0)

**SUP-JIN-85/2006. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0085-2006.htm?fn=document-ramest.htm\\$f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0085-2006.htm?fn=document-ramest.htm$f=templates$3.0) OVÁLIDO

**SUP-JIN-196/2012. 17/08/2012.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00196-2012-Inc2.htm>

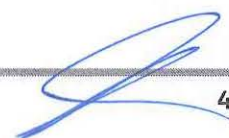
**SUP-JIN268/2006**

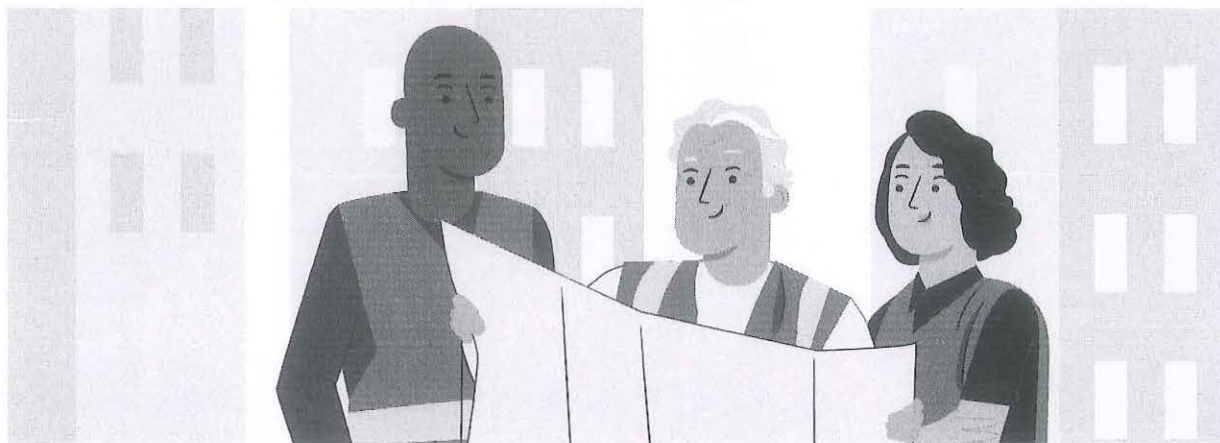
<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00268-2006>

**TESIS:**

**XXIII/97. 25/09/1997.**

[http://www.tribunalelectoral.gob.mx/sites/default/files/tesis\\_v2\\_t1\\_2013.pdf](http://www.tribunalelectoral.gob.mx/sites/default/files/tesis_v2_t1_2013.pdf)





El objetivo primordial del documento es facilitar la interpretación del sentido del voto reservado en los recuentos que se realicen durante la sesión especial de cómputo distrital, buscando siempre atender la intencionalidad del electorado en el momento del sufragio, sin perder de vista que el voto emitido puede contener diversas marcas, signos y leyendas, mismas que ofrecen información para advertir la voluntad de la ciudadanía que acudió a emitir su voto.



# VOTOS VÁLIDOS

## PARA PARTIDOS POLÍTICOS

Es **Voto Válido** aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político o candidato independiente; el que se manifieste anotando un nombre con apellido o apellidos de la candidatura registrada en el espacio para candidaturas no registradas; o aquel donde se haya marcado más de un recuadro en los que se contienen dos emblemas de los partidos políticos de coalición entre sí.

**A) MARCA DIFERENTE A UNA CRUZ EN EL RECUADRO DE UN PARTIDO POLÍTICO**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>MORENA</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>	

Comisión Permanente del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC

EL CIUDADANO SELECCIONA UN RECUADRO CON UN SÍMBOLO O MARCA DISTINTA A LA "X" O "CRUZ", PERO SE ENTIENDE CLARAMENTE QUE VOTÓ EN EL RECUADRO DONDE APARECE EL EMBLEMA DE UN PARTIDO Y NO APARECE MARCA EN OTRA PARTE DE LA BOLETA QUE PONGA EN DUDA LO ANTERIOR, EL VOTO ES VÁLIDO.

**EJEMPLOS:**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>MORENA</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria y propietaria Suplente		<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietaria y propietaria Suplente
	<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>	

Comisión Permanente del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC

**Sentencia:**  
 SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.  
<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositaria Ejemplar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositaria Ejemplar	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositaria Ejemplar	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositaria Ejemplar	MORENA Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositaria Ejemplar	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositaria Ejemplar
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositaria Ejemplar	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositaria Ejemplar
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositaria Ejemplar	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositaria Ejemplar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositaria Ejemplar	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositaria Ejemplar	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositaria Ejemplar	MORENA Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositaria Ejemplar	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositaria Ejemplar
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositaria Ejemplar	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositaria Ejemplar
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositaria Ejemplar	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositaria Ejemplar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositaria Ejemplar	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositaria Ejemplar	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositaria Ejemplar	MORENA Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositaria Ejemplar	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositaria Ejemplar
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositaria Ejemplar	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositaria Ejemplar
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositaria Ejemplar	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositaria Ejemplar	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositaria Ejemplar	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositaria Ejemplar	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositaria Ejemplar	MORENA Propietaria y propositaria Ejemplar
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositaria Ejemplar	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositaria Ejemplar
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositaria Ejemplar	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositaria Ejemplar
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositaria Ejemplar	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC

**Sentencia:**  
 SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.  
<http://portal.te.gob.mx/coleccion/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositaria Sufrete	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositaria Sufrete	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositaria Sufrete	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositaria Sufrete	MORENA Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositaria Sufrete	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositaria Sufrete
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositaria Sufrete	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositaria Sufrete
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositaria Sufrete	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADEO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositaria Sufrete	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositaria Sufrete	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositaria Sufrete	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositaria Sufrete	MORENA Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositaria Sufrete	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositaria Sufrete
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositaria Sufrete	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositaria Sufrete
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositaria Sufrete	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADEO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositaria Sufrete	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositaria Sufrete	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositaria Sufrete	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositaria Sufrete	MORENA Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositaria Sufrete	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositaria Sufrete
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositaria Sufrete	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositaria Sufrete
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositaria Sufrete	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADEO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositaria Sufrete	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositaria Sufrete	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositaria Sufrete	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositaria Sufrete	MORENA Propietaria y propositaria Sufrete
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositaria Sufrete	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositaria Sufrete
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositaria Sufrete	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositaria Sufrete
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositaria Sufrete	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADEO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Consejo General del IEPAC Secretaría Ejecutiva del IEPAC



**Sentencia:**

SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>

**B) TEXTOS ESCRITOS EN EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021 Ver qué es el recibo

**IEPC** **DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario o propietario Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario o propietario Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario o propietario Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario o propietario Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario o propietario Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario o propietario Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario o propietario Suplente	<b>morena</b> Propietario o propietario Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario o propietario Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario o propietario Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario o propietario Suplente	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietario o propietario Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario o propietario Suplente	<b>SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Candidato Propietario del Cargo General del Elector Suplente del Elector



LA INTENCIÓN DE SUFRAGAR A FAVOR DE UNA OPCIÓN, SE MANIFIESTA AL ANOTAR UNA LEYENDA ESCRITA DENTRO DE UN RECUADRO, DE LA CUAL SE DESPRENDE LA CLARA VOLUNTAD DEL ELECTOR, AL NO EXISTIR UNA PALABRA DE REPUDIO O INSULTO, POR LO QUE EL VOTO ES VÁLIDO.

**EJEMPLOS:**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021 Ver qué es el recibo

**IEPC** **DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario o propietario Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario o propietario Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario o propietario Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario o propietario Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario o propietario Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario o propietario Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario o propietario Suplente	<b>morena</b> Propietario o propietario Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario o propietario Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario o propietario Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario o propietario Suplente	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietario o propietario Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario o propietario Suplente	<b>SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Candidato Propietario del Cargo General del Elector Suplente del Elector



**Sentencia:**

**SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.**

<http://portal.te.gob.mx/coleccion/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021 Ver lista de partidos

**IEPC DURANGO** **DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario y propietario Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Suplente	<b>MORENA</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario y propietario Suplente	<b>SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Comisión Federal del Poder Judicial de la Federación Secretaría Ejecutiva del IEPC



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021 Ver lista de partidos

**IEPC DURANGO** **DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> <i>VAMOS A GANAR</i> Propietario y propietario Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Suplente	<b>MORENA</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario y propietario Suplente	<b>SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Comisión Federal del Poder Judicial de la Federación Secretaría Ejecutiva del IEPC



**Sentencia:**

SUP-IIN-81/2006. 28/08/2006.

<http://portal.te.gob.mx/coleccion/sentencias/html/SUP/2006/IIN/SUP-IIN-00081-2006.htm>

C) MANCHAS DE TINTA EN LAS BOLETAS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario y propietario Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario y propietario Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario y propietario Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietario y propietario Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietario y propietario Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario y propietario Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietario y propietario Suplente	MORENA Propietario y propietario Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietario y propietario Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietario y propietario Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietario y propietario Suplente	CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propietario y propietario Suplente
CANDIDATURA COMÚN Propietario y propietario Suplente	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Estado de Durango  
 Secretaría Ejecutiva del IEPAC

**VOTO VÁLIDO**

EL ELECTOR MARCA UN SÓLO RECUADRO EN DONDE ELIGE LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA, AUNQUE TIENE UNA MANCHA, NO SE TRATA DE LAS LÍNEAS CRUZADAS O DE ALGUNA OTRA MARCA QUE LOS ELECTORES USEN PARA MANIFESTAR SU VOLUNTAD AL VOTAR, SINO DE UNA MANCHA DE TINTA, QUE PUEDE TENER UN ORIGEN DISTINTO AL ACTO DE VOTAR, POR LO TANTO ESTE VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLOS:



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario y propietario Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario y propietario Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario y propietario Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietario y propietario Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietario y propietario Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario y propietario Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietario y propietario Suplente	MORENA Propietario y propietario Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietario y propietario Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietario y propietario Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietario y propietario Suplente	CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propietario y propietario Suplente
CANDIDATURA COMÚN Propietario y propietario Suplente	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Provincial del Estado de Durango  
 Secretaría Ejecutiva del IEPAC

Sentencia:

SUP-JIN-12/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judiccial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0012-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0012-2012-Inc2.pdf)

SUP-JIN-14/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judiccial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judiccial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-Inc2.pdf)

D) MARCAS FUERA DEL RECUADRO DE UNA OPCIÓN

SI ALGUNA LÍNEA INVADE ALGÚN OTRO RECUADRO, PERO SE ADVIERTE CON CLARIDAD QUE LA PARTE SOBRESALIENTE FUE ACCIDENTAL, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO, PARA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

EJEMPLO:

Sentencia:

SUP-JIN-136/2012. 17/08/2012.

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00136-2012-lnc2.htm>

EL ELECTOR TIENE LA INTENCIÓN DE EJERCER SU VOTO ÚNICAMENTE A FAVOR DEL PARTIDO DURANGUENSE, YA QUE LA INTERSECCIÓN DE LA "X" USADA COMO MARCA PARA EMITIR DICHO VOTO CAE AL MARGEN SUPERIOR DERECHO DEL RECUADRO DEL PARTIDO REFERIDO Y AUNQUE LA EXTENSIÓN DE LA CRUZ SE ALARGA LIGERAMENTE HASTA EL EMBLEMA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LO FUNDAMENTAL ES QUE TAL INTERSECCIÓN SE ENCUENTRA CON MAYOR PROPORCIÓN EN EL RECUADRO EN DONDE SE UBICA EL EMBLEMA DEL PARTIDO DURANGUENSE, POR LO QUE ES EVIDENTE QUE LA INTENCIÓN FUE CRUZAR SOLO EL EMBLEMA DEL PARTIDO DURANGUENSE Y NO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

EJEMPLO:

Sentencia:

SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>

SUP-JIN-8/2012. 17/08/2012.

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00008-2012-lnc2.htm>

SUP-JIN-21/2006. 28/08/2006.

<http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0021-2006.htm?fn=document-rameset.htm&f=templates3.0>

**E) RECUADRO QUE ENCIERRA EL APARTADO CORRESPONDIENTE A UNA OPCIÓN**

EN ESTA IMAGEN APARECE CLARAMENTE UN RECUADRO QUE ENCIERRA LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL PARTIDO MORENA.

POR TANTO, ES POSIBLE CONCLUIR QUE DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO EL VOTO Y COMPUTARSE A FAVOR DE DICHO PARTIDO.

**EJEMPLO:**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria o propietario Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria o propietario Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria o propietario Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria o propietario Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria o propietario Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria o propietario Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria o propietario Suplente	<b>MORENA</b> Propietaria o propietario Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria o propietario Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria o propietario Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria o propietario Suplente	<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> Propietaria o propietario Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria o propietario Suplente	<b>SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Comisión Promotora del Sufragio  
 General del Trabajo

Comisión Estatal de  
 Elecciones

**VOTO VÁLIDO**

**Sentencia:**

**SUP-JIN-196/2012. 17/08/2012.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00196-2012-inc2.htm>

F) MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA

AÚN Y CUANDO EXISTAN DOS MARCAS EN LA BOLETA, SE DESPRENDE CLARAMENTE LA OPCIÓN POLÍTICA DESEADA POR EL ELECTOR, PUES EL HECHO DE QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRE ESCRITO EL NOMBRE DE **MARIA** EN NADA HACE PENSAR QUE SU DESEO DE SUFRAGAR SEA POR UNA OPCIÓN DISTINTA A LA SEÑALADA.

DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL VOTO DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO Y COMPUTARSE A FAVOR DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

**EJEMPLO:**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propietaria Sufragio	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propietaria Sufragio
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propietaria Sufragio	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propietaria Sufragio
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propietaria Sufragio	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propietaria Sufragio
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propietaria Sufragio	MORENA Propietaria y propietaria Sufragio
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propietaria Sufragio	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propietaria Sufragio
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propietaria Sufragio	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propietaria Sufragio
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propietaria Sufragio	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Carretera Federal del Camino General del Estado  
 Secretaría Ejecutiva del IEPAC

**Sentencia:**

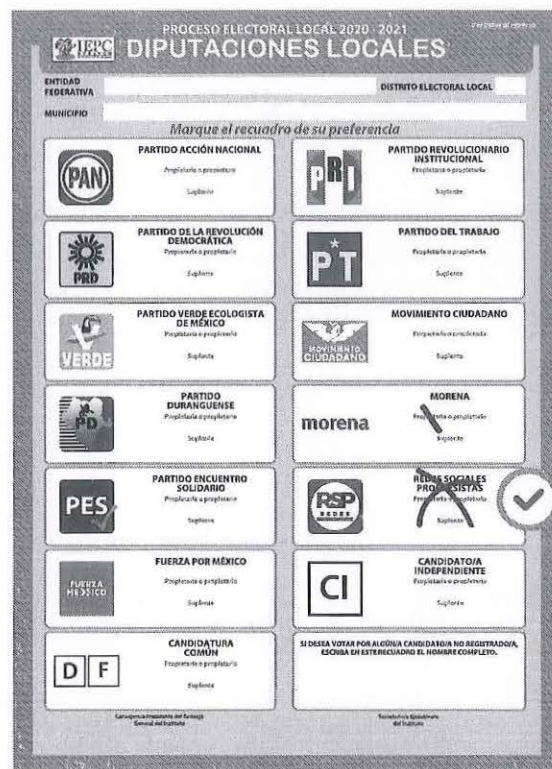
**SUP-JIN-21/2006. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0021-2006.htm?fn=document-rameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0021-2006.htm?fn=document-rameset.htm&f=templates$3.0)

F) MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA

EN LA IMAGEN SIGUIENTE, SE APRECIA QUE EN LA BOLETA ESTÁN MARCADOS LOS RECUADROS DEL PARTIDO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CON UNA "X" Y EL PARTIDO MORENA CON UNA LÍNEA, LA CUAL NO CONFIGURA COMPLETAMENTE UNA CRUZ RESPECTO DE LA OPCIÓN ANTES MENCIONADA, LO CUAL DEBE ENTENDERSE COMO UNA MARCA SIN TRASCENDENCIA, PARA EL EFECTO DE SELECCIONAR UNA OPCIÓN DE VOTO, LO QUE SE DEDUCE COMO UN ERROR EN EL MARCADO, TODA VEZ QUE SE ADVIERTE QUE LA MISMA QUEDÓ INCOMPLETA Y POR TANTO DIFIERE DEL PATRÓN DE MARCA QUE FUE UTILIZADO PARA LA DIVERSA OPCIÓN POLÍTICA, LO QUE SE TRADUCE EN UN VOTO PARA EL PARTIDO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

EJEMPLO:



**Sentencia:**

**SUP-JIN-14/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-28/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0028-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0028-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-61/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-95/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0095-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0095-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-254/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0254-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0254-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-305/2012 Y ACUMULADO. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0305-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0305-2012-inc2.pdf)



F) MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA

DE LAS DOS OPCIONES MARCADAS CON UNA "X" EN LA BOLETA, UNA ADICIONALMENTE TIENE LA PALABRA "NO", LO QUE CONSTITUYE UN SIGNO INEQUÍVOCO DE QUE LA INTENCIÓN DEL ELECTOR ES VOTAR POR LA OPCIÓN QUE SÓLO TIENE LA "X" POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLO:



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria e independiente Sujeta	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria e independiente Sujeta
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria e independiente Sujeta	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria e independiente Sujeta
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria e independiente Sujeta	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria e independiente Sujeta
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria e independiente Sujeta	MORENA Propietaria e independiente Sujeta
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria e independiente Sujeta	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria e independiente Sujeta
FUERZA POR MÉXICO Propietaria e independiente Sujeta	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria e independiente Sujeta
CANDIDATURA COMÚN Propietaria e independiente Sujeta	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisionado Presidente del Consejo General del IEPC  
Comisionado Presidente del Consejo General del IEPC

Sentencia:

SUP-JIN-29/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0029-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0029-2012-Inc2.pdf)

DE LAS OPCIONES MARCADAS EN LA BOLETA, UNA TIENE LA PALABRA "NO", LO QUE CONSTITUYE UN SIGNO INEQUÍVOCO DE QUE LA INTENCIÓN DEL ELECTOR ES VOTAR POR LA OPCIÓN QUE TIENE LA "X", POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLO:

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria e independiente Sujeta	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria e independiente Sujeta
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria e independiente Sujeta	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria e independiente Sujeta
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria e independiente Sujeta	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria e independiente Sujeta
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria e independiente Sujeta	MORENA Propietaria e independiente Sujeta
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria e independiente Sujeta	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria e independiente Sujeta
FUERZA POR MÉXICO Propietaria e independiente Sujeta	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria e independiente Sujeta
CANDIDATURA COMÚN Propietaria e independiente Sujeta	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisionado Presidente del Consejo General del IEPC  
Comisionado Presidente del Consejo General del IEPC

Sentencia:

SUP-JIN-45/2006. 28/08/2006.

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates$3.0)

**F) MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA**

DE LAS DOS OPCIONES MARCADAS CON UNA "X" EN LA BOLETA, AMBAS ADICIONALMENTE TIENEN UNA PALABRA, SIN EMBARGO, LA OPCIÓN QUE TIENE UN "NO", CONSTITUYE UN SIGNO INEQUÍVOCO DE QUE LA INTENCIÓN DEL ELECTOR ES VOTAR POR LA OPCIÓN QUE TIENE LA PALABRA "SI" POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

**EJEMPLO:**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario o propietario/a Seguiente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario o propietario/a Seguiente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario o propietario/a Seguiente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario o propietario/a Seguiente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario o propietario/a Seguiente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario o propietario/a Seguiente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario o propietario/a Seguiente	<b>MORENA</b> Propietario o propietario/a Seguiente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario o propietario/a Seguiente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario o propietario/a Seguiente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario o propietario/a Seguiente	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Escriba la o el propietario/a Seguiente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario o propietario/a Seguiente	<b>SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Carpetas y Precintos del Consejo General del IIEPC  
 Sembradora Electoral del IIEPC

**VOTO VÁLIDO**

**Sentencia:**

**SUP-JIN-45/2006. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates$3.0)

F) MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA

EN ESTE EJEMPLO EL ELECTOR DEJÓ CLARA SU INTENCIÓN DE SUFRÁGAR POR EL PARTIDO DURANGUENSE, SIN QUE SEA OBSTÁCULO PARA ELLO QUE EN OTRO RECUADRO HAYA ASENTADO LA PALABRA "NO", LO QUE CONFIRMA SU RECHAZO A DICHO PARTIDO. ESTE VOTO ES VÁLIDO PARA EL PARTIDO DURANGUENSE.

EJEMPLO:



PROCESO ELECTORAL CALIFICADO 2006  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO INSTITUCIÓN POLITICA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)

MUNICIPIO: *Municipio de San Juan de los Ríos*

*Marcas electorales de su pertenencia*

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario a perpetuidad Sufragio	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario a perpetuidad Sufragio
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario a perpetuidad Sufragio	PARTIDO DEL TRABAJO Propietario a perpetuidad Sufragio
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietario a perpetuidad Sufragio	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario a perpetuidad <b>NO</b>
PARTIDO DURANGUENSE Propietario a perpetuidad <del>Sufragio</del>	MORENA Propietario a perpetuidad Sufragio
PARTIDO SOLIDARIO Propietario a perpetuidad Sufragio	PARTIDO SOCIALISTA PROGRESISTA Propietario a perpetuidad Sufragio
FUERZA POR MÉXICO Propietario a perpetuidad Sufragio	CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propietario a perpetuidad Sufragio
CANDIDATURA COBÁN Propietario a perpetuidad Sufragio	<b>SI QUIERE VOTAR POR EL CÍRCULO CANDIDATURA INDEPENDIENTE, ESCRIBA EN EL RECUADRO DE ENFOQUE CÍRCULO.</b>

Sentencia:

SUP-JIN-45/2006. 28/08/2006.

[http://187.141.6.45/siscon/geteway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP.2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frame:set.htm\\$?templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/geteway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP.2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frame:set.htm$?templates$3.0)

H) BOLETA CON TALÓN DE FOLIO ADHERIDO

AL VOTAR SEÑALÓ LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA CON UNA "X", SIN EMBARGO, LA BOLETA TIENE EL TALÓN DE FOLIO ADHERIDO, LO CUAL NO PONE EN DUDA LA CERTEZA O LIBERTAD DEL SUFRAGIO, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.  
EJEMPLO:

VOTO VÁLIDO ✓

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2012 - 2013

IEPC-000,000

ESTADO FEDERATIVO: DURANGO

MUNICIPIO: [ ]

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: [ ]

Marque el recuadro de su preferencia

	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria e independiente Sufragio		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria e independiente Sufragio
	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria e independiente Sufragio		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria e independiente Sufragio
	<b>PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria e independiente Sufragio		<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria e independiente Sufragio
	<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria e independiente Sufragio		<b>morena</b> Propietaria e independiente Sufragio
	<b>PARTIDO SOCIALISTA COMUNITARIO</b> Propietaria e independiente Sufragio		<b>PES</b> Propietaria e independiente Sufragio
	<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria e independiente Sufragio		<b>CI</b> Propietaria e independiente Sufragio
	<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria e independiente Sufragio	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUBRILLO EL NOMBRE COMPLETO.	

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2012 - 2013

ARTÍCULO FEDERALATIVO: DISTRITO ELECTORAL LOCAL

DIPUTACIONES LOCALES

Procedimiento de Registro de Cuentas de Campaña

Comisión de Cuentas de Campaña

1) MARCAS Y LEYENDAS EN LA BOLETA



LA INTENCIÓN DEL VOTO FUE A FAVOR DE LA OPCIÓN MARCADA CON UNA "X". A PESAR DE QUE INSERTÓ UNA LEYENDA EN OTRO RECUADRO DE LA BOLETA, ESTÁ NO PONE EN DUDA LA PREFERENCIA DEL ELECTOR, POR TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLO:

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
 DIPUTACIONES LOCALES

ESTADO FEDERAL DE DURANGO  
 MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositiva Sufrete	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositiva Sufrete
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositiva Sufrete	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositiva Sufrete
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositiva Sufrete	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositiva Sufrete
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositiva Sufrete	MORENA Propietaria y propositiva Sufrete
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositiva Sufrete	REDES SOCIALES PROGRESIVAS Propietaria y propositiva Sufrete
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositiva Sufrete	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositiva Sufrete
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositiva Sufrete	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
 DIPUTACIONES LOCALES

ESTADO FEDERAL DE DURANGO  
 MUNICIPIO

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL <b>ABAJO YA NO</b> Propietaria y propositiva Sufrete	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositiva Sufrete
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositiva Sufrete	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositiva Sufrete
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositiva Sufrete	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositiva Sufrete
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositiva Sufrete	MORENA Propietaria y propositiva Sufrete
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositiva Sufrete	REDES SOCIALES PROGRESIVAS Propietaria y propositiva Sufrete
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositiva Sufrete	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria y propositiva Sufrete
CANDIDATURA COMÚN Propietaria y propositiva Sufrete	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Sentencia:

SUP-JIN-74/2006 Y SUP-JIN-130/2006 ACUMULADOS. 28/08/2006.

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0074-2006.htm?fn=document-rame&et.hth&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0074-2006.htm?fn=document-rame&et.hth&f=templates$3.0)

# VOTOS VÁLIDOS

## PARA COALICIÓN

Es **Voto Válido** para Coalición cuando la o el elector marca dos o más recuadros de partidos políticos que estén coaligados entre sí.

A) MARCAS DIFERENTES EN LOS RECUADROS DE LA COALICIÓN

COALICIÓN PAN - PRI - PRD

VOTO VÁLIDO ✓

VOTO VÁLIDO ✓

MARCÓ LOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN UNA COALICIÓN, INDEPENDIEMENTE DE QUE LAS MARCAS SEAN IGUALES O DIFERENTES, POR LO CUAL ES CLARA LA INTENCIÓN DE VOTAR A FAVOR DE LA COALICIÓN, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLOS:

COALICIÓN PT - MORENA

Sentencia:

SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>

A) MARCAS DIFERENTES EN LOS RECUADROS DE LA COALICIÓN

COALICIÓN PAN - PRI - PRD



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>MORENA</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria y propietario Suplente	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Comisión Permanente del Consejo General del IEPAC  
Secretaría de Relaciones del Estado

SEÑALÓ CON UNA MARCA LOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN, POR LO QUE ES CLARA LA INTENCIÓN DE VOTAR A FAVOR DE LA COALICIÓN, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLOS:

COALICIÓN PT - MORENA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>MORENA</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria y propietario Suplente	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

Comisión Permanente del Consejo General del IEPAC  
Secretaría de Relaciones del Estado

Sentencia:

SUP-JIN-11/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0011-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0011-2012-inc2.pdf)



**B) BOLETA CON TALÓN DE FOLIO ADHERIDO**

**COALICIÓN PAN - PRI - PRD**

EN LA BOLETA MARCÓ LAS OPCIONES QUE INTEGRAN UNA COALICIÓN, SIN EMBARGO, TIENE EL TALÓN DE FOLIO ADHERIDO, LO CUAL NO PONE EN DUDA LA CERTEZA DEL SUFRAGIO, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

**EJEMPLO:**

VOTO VÁLIDO ✓

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario y propietario Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Suplente	<b>MORENA</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario y propietario Suplente	<b>SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Completó el Propietario del Cuadro General del Sufragio  
 Escrutadora Responsable del Cuadro

VOTO VÁLIDO ✓

**Tesis:**

XXIII/97. 25/09/1997.

[http://www.tribunalelectoral.gob.mx/sites/default/files/tesis\\_v2\\_t1\\_2013.pdf](http://www.tribunalelectoral.gob.mx/sites/default/files/tesis_v2_t1_2013.pdf)

C) MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA

COALICIÓN PT - MORENA

LA BOLETA TIENE MARCADA LAS OPCIONES QUE INTEGRAN UNA COALICIÓN, SIN EMBARGO, TIENE MARCADA OTRA OPCIÓN CON UNA LINEA DIAGONAL QUE NO CONFIGURA COMPLETAMENTE UNA CRUZ, LA CUAL DEBE ENTENDERSE COMO UNA MARCA SIN TRASCENDENCIA QUE, NO PONE EN DUDA LA INTENCIÓN DEL SUFRAGIO, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLO:

Sentencia:

SUP-JIN-216/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0216-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0216-2012-inc2.pdf)

D) MARCAS EN LOS RECUADROS DE LA COALICIÓN Y LEYENDAS EN LA BOLETA

COALICIÓN PAN - PRI - PRD

VOTO VÁLIDO ✓

VOTO VÁLIDO ✓

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositiva Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositiva Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositiva Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositiva Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositiva Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositiva Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositiva Suplente	MORENA Propietaria y propositiva Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositiva Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositiva Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositiva Suplente	CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propietaria y propositiva Suplente
D F Propietaria y propositiva Suplente	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Presidencial del Censo Electoral del Estado  
Asesoría Especializada del Instituto

*no se anota*

MARCARON LOS RECUADROS DE LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN, SIN EMBARGO ANOTARON EN LA BOLETA UNA LEYENDA LO CUAL NO PONE EN DUDA LA INTENCIÓN DE SUFRAGAR A FAVOR DE LA COALICIÓN, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLO:

COALICIÓN PT - MORENA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria y propositiva Suplente	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria y propositiva Suplente
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria y propositiva Suplente	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria y propositiva Suplente
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria y propositiva Suplente	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria y propositiva Suplente
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria y propositiva Suplente	MORENA Propietaria y propositiva Suplente
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria y propositiva Suplente	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria y propositiva Suplente
FUERZA POR MÉXICO Propietaria y propositiva Suplente	CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propietaria y propositiva Suplente
D F Propietaria y propositiva Suplente	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Presidencial del Censo Electoral del Estado  
Asesoría Especializada del Instituto

*ya ganamos*

Sentencia:

SUP-JIN-61/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-Inc2.pdf)

SUP-JIN-72/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0072-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0072-2012-Inc2.pdf)

SUP-JIN-306/2012 y SUP-JIN-312/2012 ACUMULADO. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0306-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0306-2012-Inc2.pdf)

E) RUPTURA DE UNA BOLETA

COALICIÓN PAN - PRI - PRD



LA BOLETA PRESENTA PEQUEÑOS CORTES, PERO SE OBSERVAN MARCADAS LAS OPCIONES QUE INTEGRAN UNA COALICIÓN, POR LO QUE LA INTENCIÓN DE VOTAR ES CLARA Y EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLO:

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2010 - 2011  
 DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

	<del>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario y propietario Ejército</del>	<del>PRI</del>	<del>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario y propietario Ejército</del>
	<del>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario y propietario Ejército</del>		PARTIDO DEL TRABAJO Propietario y propietario Ejército
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietario y propietario Ejército		MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario y propietario Ejército
	PARTIDO DURANGUENSE Propietario y propietario Ejército		MORENA Propietario y propietario Ejército
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietario y propietario Ejército		REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietario y propietario Ejército
	FUERZA POR MÉXICO Propietario y propietario Ejército		CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propietario y propietario Ejército
	CANDIDATURA COMÚN Propietario y propietario Ejército	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.	

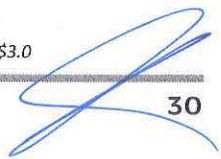
Comisario Presidente del Consejo Estatal del Inhabilitado Revisor(a) Especial(a) del Sistema



Sentencia:

SUP-JIN-14/2006. 28/08/2006.

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0014-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0014-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates$3.0)



# VOTOS VÁLIDOS

PARA  
CANDIDATURA COMÚN

# VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURA COMÚN



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>morena</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b> Sufrete

**VOTO VÁLIDO** ✓

Comisión y Presidente del Consejo General del IEPAC  
 Secretaría Ejecutiva del IEPAC

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>morena</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario y propietario Sufrete	<del><b>SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b></del> Sufrete

**VOTO VÁLIDO** ✓

Comisión y Presidente del Consejo General del IEPAC  
 Secretaría Ejecutiva del IEPAC

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>morena</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b> Sufrete

**VOTO VÁLIDO** ✓

Comisión y Presidente del Consejo General del IEPAC  
 Secretaría Ejecutiva del IEPAC

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>morena</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Sufrete
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario y propietario Sufrete	<b>SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b> Sufrete

**VOTO VÁLIDO** ✓

Comisión y Presidente del Consejo General del IEPAC  
 Secretaría Ejecutiva del IEPAC

# VOTOS VÁLIDOS

PARA  
CANDIDATURAS  
INDEPENDIENTES

A) MARCA DIFERENTE A UNA CRUZ EN EL RECUADRO DE UNA OPCIÓN

SELECCIONÓ LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE CON UNA MARCA DISTINTA A LA CRUZ TRADICIONALMENTE UTILIZADA PARA EMITIR EL VOTO, QUE CONSTITUYE UNA FORMA DE MANIFESTAR LA PREFERENCIA ELECTORAL, POR LO TANTO EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLOS:

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Sigla: PAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Sigla: PRI
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Sigla: PRD	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario Sigla: PT
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Sigla: VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Sigla: MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Sigla: PD	MORENA Propietaria o propietario Sigla: morena
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Sigla: PES	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria o propietario Sigla: REDES SOCIALES PROGRESISTAS
FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Sigla: FUERZA MEXICO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria o propietario Sigla: CI
CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Sigla: D F	SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Presidencial del Estado  
General del Estado

Asesoría y Servicios  
de Justicia

**VOTO VÁLIDO**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Sigla: PAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Sigla: PRI
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Sigla: PRD	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario Sigla: PT
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Sigla: VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Sigla: MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Sigla: PD	MORENA Propietaria o propietario Sigla: morena
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Sigla: PES	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria o propietario Sigla: REDES SOCIALES PROGRESISTAS
FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Sigla: FUERZA MEXICO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria o propietario Sigla: CI
CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Sigla: D F	SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Presidencial del Estado  
General del Estado

Asesoría y Servicios  
de Justicia

**VOTO VÁLIDO**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietaria o propietario Sigla: PAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietaria o propietario Sigla: PRI
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietaria o propietario Sigla: PRD	PARTIDO DEL TRABAJO Propietaria o propietario Sigla: PT
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietaria o propietario Sigla: VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietaria o propietario Sigla: MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO DURANGUENSE Propietaria o propietario Sigla: PD	MORENA Propietaria o propietario Sigla: morena
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietaria o propietario Sigla: PES	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietaria o propietario Sigla: REDES SOCIALES PROGRESISTAS
FUERZA POR MÉXICO Propietaria o propietario Sigla: FUERZA MEXICO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietaria o propietario Sigla: CI
CANDIDATURA COMÚN Propietaria o propietario Sigla: D F	SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Presidencial del Estado  
General del Estado

Asesoría y Servicios  
de Justicia

**VOTO VÁLIDO**

Sentencia:

SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>



B) TEXTO ESCRITO EN EL RECUADRO DE UNA OPCIÓN

LA INTENCIÓN DE SUFRAGAR FUE A FAVOR DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, DEBIDO A QUE ANOTÓ UNA LEYENDA DENTRO DE DICHO RECUADRO, DEL CUAL SE DESPRENDE LA CLARA VOLUNTAD DE LA O EL ELECTOR, YA QUE NO EXISTE UNA PALABRA DE REPUDIO O INSULTO, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLOS:

Sentencia:

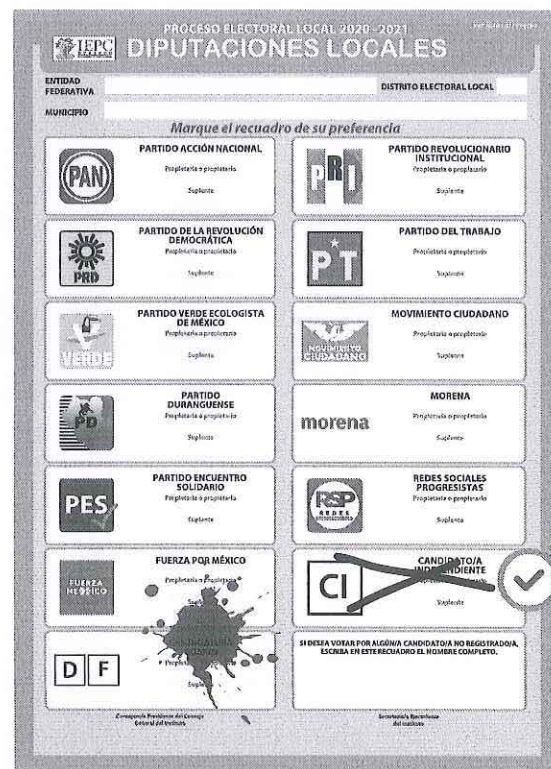
SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.

<http://portal.te.gob.mx/coleccion/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>

**C) MANCHAS DE TINTA EN LA BOLETA**



AL SUFRAGAR MARCÓ UN RECUADRO EN DONDE ELIGE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, AUNQUE LA BOLETA TIENE UNA MANCHA DE TINTA QUE PUEDE TENER UN ORIGEN DISTINTO AL ACTO DE VOTAR, YA QUE NO SE TRATA DE LÍNEAS CRUZADAS O DE ALGUNA OTRA MARCA QUE LA O EL ELECTOR USA PARA MANIFESTAR SU VOLUNTAD, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.  
**EJEMPLOS:**



**Sentencia:**

SUP-JIN-14/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0014-2012-inc2.pdf)

D) MARCAS FUERA DEL RECUADRO DE UNA OPCIÓN

AL VOTAR MARCARON CON UNA "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, Y SIN EMBARGO, UNA DE SUS PUNTAS INVADIÓ OTRO RECUADRO DE MANERA ACCIDENTAL, POR LO QUE SE ADVIERTE CON CLARIDAD QUE LA INTERSECCIÓN DE LAS LÍNEAS DIAGONALES SE ENCUENTRA EN LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

EJEMPLO:

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
 DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario y propietario Ejército	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario y propietario Ejército
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario y propietario Ejército	PARTIDO DEL TRABAJO Propietario y propietario Ejército
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietario y propietario Ejército	MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario y propietario Ejército
PARTIDO DURANGUENSE Propietario y propietario Ejército	MORENA Propietario y propietario Ejército
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietario y propietario Ejército	REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietario y propietario Ejército
FUERZA POR MÉXICO Propietario y propietario Ejército	CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propietario y propietario Ejército
CANDIDATURA COMÚN Propietario y propietario Ejército	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Una X fue marcada en el recuadro de la opción "CANDIDATURA INDEPENDIENTE". Una línea diagonal accidentalmente cruza el recuadro de "REDES SOCIALES PROGRESISTAS".

**VOTO VÁLIDO**

Sentencia:

SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.

<http://portal.te.gob.mx/coleccion/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>

**E) RECUADRO QUE ENCIERRA EL APARTADO CORRESPONDIENTE A UNA OPCIÓN**

AL EMITIR SU VOTO ENCERRÓ EN UN RECUADRO LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, DE LO QUE SE DESPRENDE LA CLARA INTENCIÓN DE VOTAR POR DICHA OPCIÓN, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.

**EJEMPLO:**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria o propietario: Suplente:	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria o propietario: Suplente:
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria o propietario: Suplente:	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria o propietario: Suplente:
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria o propietario: Suplente:	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria o propietario: Suplente:
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria o propietario: Suplente:	<b>MORENA</b> Propietaria o propietario: Suplente:
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria o propietario: Suplente:	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria o propietario: Suplente:
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria o propietario: Suplente:	<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> Propietaria o propietario: Suplente:
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria o propietario: Suplente:	<b>SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

**VOTO VÁLIDO**

**Sentencia:**

**SUP-JIN-196/2012. 17/08/2012.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00196-2012-inc2.htm>

F) BOLETA CON TALÓN DE FOLIO ADHERIDO

AL EMITIR SU VOTO MARCÓ CON UNA "X" LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SIN EMBARGO, LA BOLETA TIENE EL TALÓN DE FOLIO ADHERIDO, LO CUAL NO PONE EN DUDA LA CERTEZA O LIBERTAD DEL SUFRAGIO, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.  
**EJEMPLO:**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

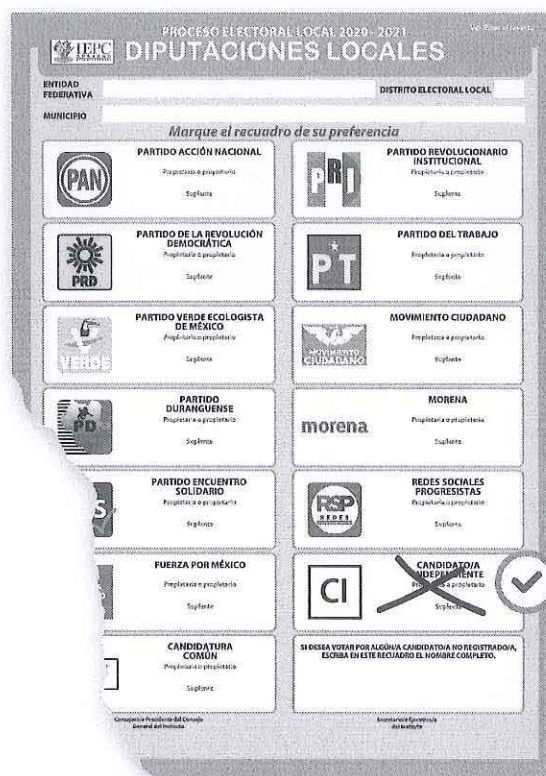
<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietario y propietario Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Suplente	<b>MORENA</b> Propietario y propietario Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Suplente	<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietario y propietario Suplente	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del INE  
 Secretaría Ejecutiva del INE

**VOTO VÁLIDO**

G) RUPTURA DE UNA BOLETA

LA BOLETA PRESENTA UNA RUPTURA O MUTILACIÓN, PERO SE LOGRA APRECIAR LA MARCA COMPLETA EN EL RECUADRO DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, POR LO TANTO, EL VOTO ES VÁLIDO.



**Sentencia:**  
 SUP-JIN-5/2006 Y SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS. 28/08/2006.  
<http://187.141.6.45/SISCON/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/JIN/SUP-JIN-0005-2006.htm>

# VOTOS VÁLIDOS

PARA  
CANDIDATURAS NO  
REGISTRADAS

**A) VOTOS VÁLIDOS PARA CANDIDATURAS NO REGISTRADAS**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>MORENA</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria y propietaria Suplente	<p>SI DESHA VOTAR POR ALCUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO</p> <p><b>VICTOR HERRERA</b> ✓ <b>VOTO VÁLIDO</b></p>

Comisión Promotora del Consejo Estatal del Inquilino Asesoría Ejecutiva del Tribunal

LA SALA SUPERIOR PRECISÓ QUE: "...HAY DOS MARCAS EN RELACIÓN CON EL RECUADRO DESTINADO PARA LAS CANDIDATURAS NO REGISTRADAS, PUES CONTIENE UN NOMBRE Y UNA LÍNEA ASCENDENTE, QUE HACE MANIFIESTA LA VOLUNTAD DEL SUFRAGAR POR UN CANDIDATO NO POSTULADO POR PARTIDO POLÍTICO, POR LO QUE DEBE SUMARSE AL RUBRO CORRESPONDIENTE..."

**EJEMPLOS:**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>MORENA</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria y propietaria Suplente	<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietaria y propietaria Suplente
<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria y propietaria Suplente	<p>SI DESHA VOTAR POR ALCUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO</p> <p><b>Juan López</b> ✓ <b>VOTO VÁLIDO</b></p>

Comisión Promotora del Consejo Estatal del Inquilino Asesoría Ejecutiva del Tribunal

**Sentencia:**

**SUP-JIN268/2006**

<http://portal.te.gob.mx/coleccion/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00268-2006>

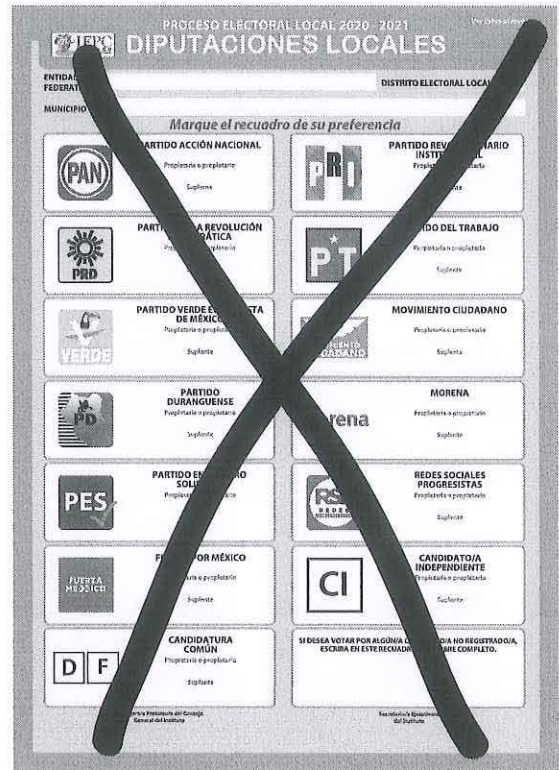


# VOTOS NULOS

## PARA PARTIDOS POLÍTICOS

Es **Voto Nulo** aquel expresado por una o un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando la o el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido.

A) MARCAS EN TODA LA BOLETA



AL EMITIR SU VOTO MARCA TODA LA BOLETA, LO QUE NO PERMITE DETERMINAR LA VERDADERA INTENCIÓN DEL SUFRAGIO, POR LO TANTO EL VOTO ES NULO.

EJEMPLOS:



**Sentencia:**

**SUP-JIN-5/2006 Y SUP-JIN-6/2006 ACUMULADOS. 28/08/2006.**

<http://187.141.6.45/SISCON/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/JIN/SUP-JIN-0005-2006.htm>

**SUP-JIN-51/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-61/2012. 17/08/2012.**

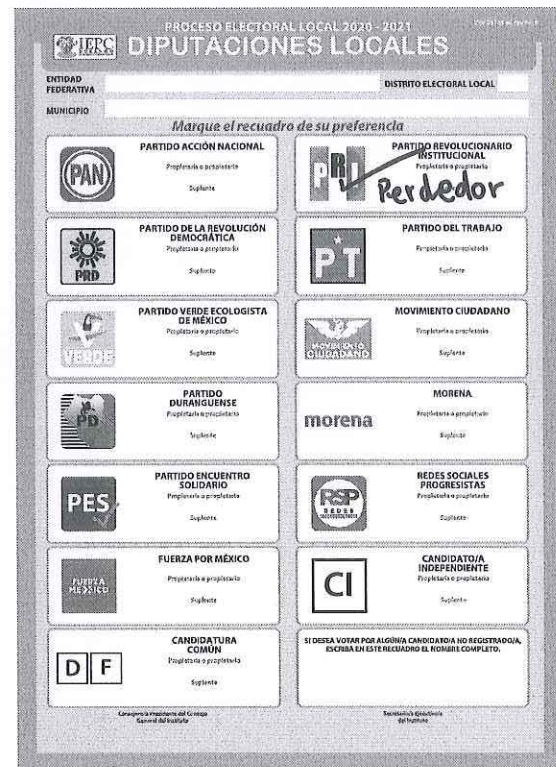
[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-inc2.pdf)

**B) BOLETA CON INSULTOS**



AL EMITIR SU VOTO MARCÓ UNA OPCIÓN Y AÑADIÓ UNA LEYENDA CON LA CUAL DEMUESTRA SU REPUDIO HACIA ESA OPCIÓN, POR TANTO, EL VOTO ES NULO.

**EJEMPLOS:**



**Sentencia:**

**SUP-JIN-69/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0069-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0069-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-76/2012. 17/08/2012.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2012/jin/sup-jin-0076-2012-inc2.htm?fn=document-ramaset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2012/jin/sup-jin-0076-2012-inc2.htm?fn=document-ramaset.htm&f=templates$3.0)

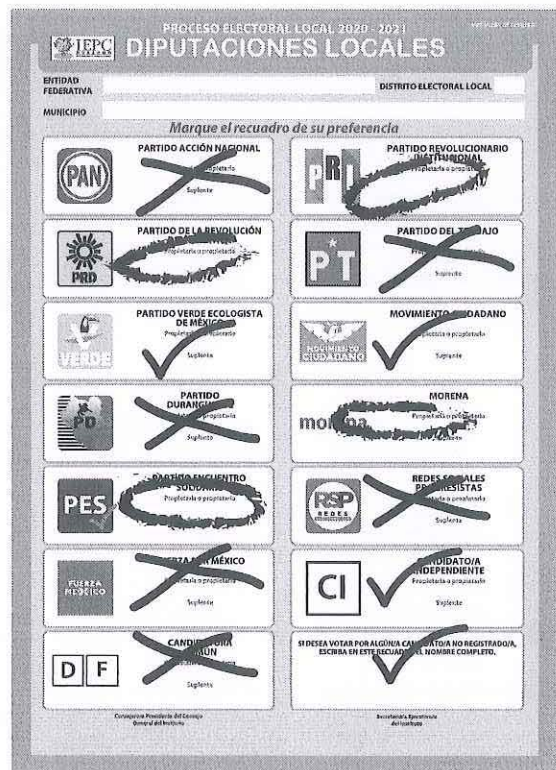
**SUP-JIN-196/2012. 17/08/2012.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00196-2012-inc2.htm>

C) MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA

AL VOTAR LA O EL ELECTOR SEÑALÓ VARIOS RECUADROS CON MARCAS DIFERENTES, POR LO CUAL NO ES CLARA LA INTENCIÓN DEL VOTANTE AL ELEGIR LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA, POR LO TANTO, EL VOTO ES NULO.

**EJEMPLO:**



**Sentencia:**

**SUP-JIN-45/2006. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm\\$f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm$f=templates$3.0)

**SUP-JIN-61/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-95/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0095-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0095-2012-inc2.pdf)

**D) BOLETA EN BLANCO**

AL EMITIR SU VOTO LA O EL ELECTOR NO SEÑALÓ NINGUNA OPCIÓN QUE PERMITA DETERMINAR EL SENTIDO DEL SUFRAGIO, POR LO TANTO, EL VOTO ES NULO.

**EJEMPLO:**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietario y propietario Sufragio	<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietario y propietario Sufragio
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Aspirante y propietario Sufragio	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietario y propietario Sufragio
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufragio	<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietario y propietario Sufragio
<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietario y propietario Sufragio	<b>MORENA</b> Propietario y propietario Sufragio
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietario y propietario Sufragio	<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietario y propietario Sufragio
<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietario y propietario Sufragio	<b>CANDIDATURA INDEPENDIENTE</b> Propietario y propietario Sufragio
<b>CANDIDATURA COMUN</b> Propietario y propietario Sufragio	<b>SI OTRA VOZ POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.</b>

Comisión Ejecutiva del Estado General del territorio Asamblea Legislativa del Estado

**Sentencia:**

**SUP-JIN-81/2006. 28/08/2006.**

<http://portal.te.gob.mx/coleccion/sentencias/html/SUP/2006/JIN/SUP-JIN-00081-2006.htm>

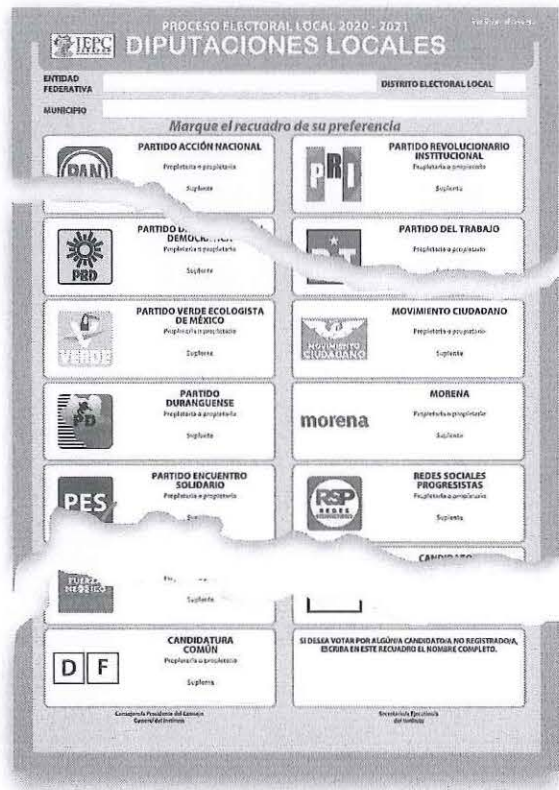
**SUP-JIN-51/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0051-2012-inc2.pdf)

E) RUPTURA DE UNA BOLETA

AL EMITIR SU VOTO MARCÓ UNA OPCIÓN, SIN EMBARGO, LA BOLETA PRESENTA DIVERSOS CORTES, LO CUAL IMPIDE CONOCER LA VERDADERA INTENCIÓN, DEBIDO A QUE DESPUÉS DE HABER SELECCIONADO UNA OPCIÓN DECIDIÓ DESTRUIR LA BOLETA, POR LO TANTO, EL VOTO ES NULO.

**EJEMPLO:**



**Sentencia:**

SUP-JIN-85/2006. 28/08/2006.

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0085-2006.htm?fn=document-ramaset.htm&f=templates\\$3.0VÁLIDO](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0085-2006.htm?fn=document-ramaset.htm&f=templates$3.0VÁLIDO)

# VOTOS NULOS

PARA  
COALICIÓN

A) MARCAS EN RECUADROS DE OPCIONES COALIGADAS Y NO COALIGADAS

AL VOTAR MARCÓ LAS OPCIONES QUE INTEGRAN UNA COALICIÓN Y SEÑALÓ UNA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A OTRA COALICIÓN NO SIENDO POSIBLE DETERMINAR LA PREFERENCIA DEL VOTO POR LO TANTO, EL VOTO ES NULO.

**EJEMPLO:**

COALICIÓN INTEGRADA POR LAS OPCIONES PAN - PRI - PRD Y LA OPCIÓN PARTIDO DEL TRABAJO NO CORRESPONDE A ESTA COALICIÓN



**Sentencia:**

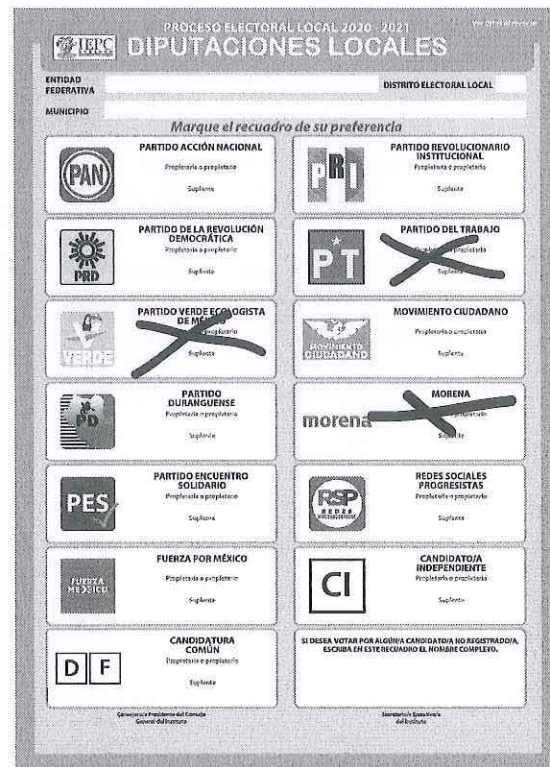
SUP-JIN-61/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-Inc2.pdf)

AL EMITIR SU VOTO MARCÓ LAS OPCIONES QUE INTEGRAN UNA COALICIÓN Y ADEMÁS SEÑALÓ UNA OPCIÓN QUE NO CORRESPONDE A UNA COALICIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE DETERMINAR LA PREFERENCIA DEL VOTO, POR LO TANTO EL VOTO ES NULO.

**EJEMPLO:**

COALICIÓN INTEGRADA POR PT - MORENA Y LA OPCIÓN PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CORRESPONDE A UN PARTIDO POLÍTICO NO COALIGADO.



**Sentencia:**

SUP-JIN-61/2012. 17/08/2012.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_juridiccional/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-Inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-Inc2.pdf)



# VOTOS NULOS

PARA  
CANDIDATURA COMÚN

A) BOLETA CON INSULTOS Y MÚLTIPLES MARCAS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>MORENA</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria y propietario Suplente	SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADEO EL NOMBRE COMPLETO.	

Comisión Permanente del Consejo Estatal del Iudicial  
 Secretaría Ejecutiva del Tribunal

CASOS DONDE SE CONSIDERA VOTO NULO PARA CANDIDATURA COMÚN.

EJEMPLOS:

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021  
**DIPUTACIONES LOCALES**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Marque el recuadro de su preferencia

	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO DURANGUENSE</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>MORENA</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>FUERZA POR MÉXICO</b> Propietaria y propietario Suplente		<b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b> Propietaria y propietario Suplente
	<b>CANDIDATURA COMÚN</b> Propietaria y propietario Suplente	SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADEO EL NOMBRE COMPLETO.	

Comisión Permanente del Consejo Estatal del Iudicial  
 Secretaría Ejecutiva del Tribunal

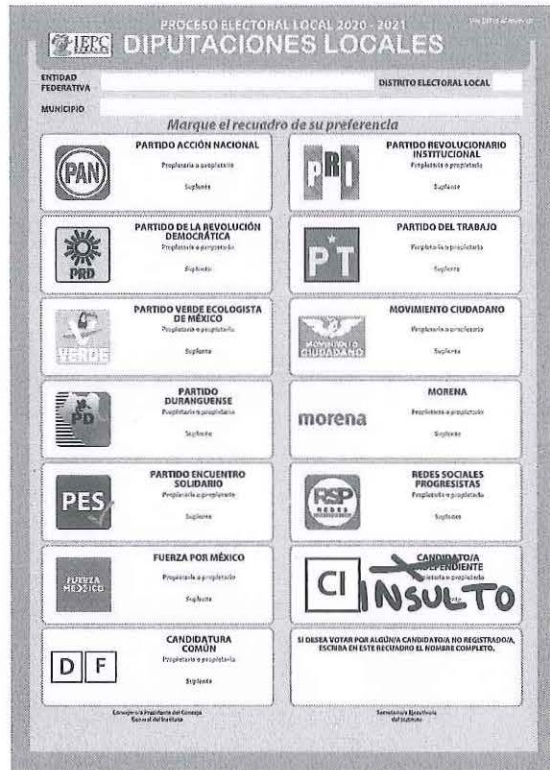
# VOTOS NULOS

PARA  
CANDIDATURA  
INDEPENDIENTE

*[Handwritten signature]*

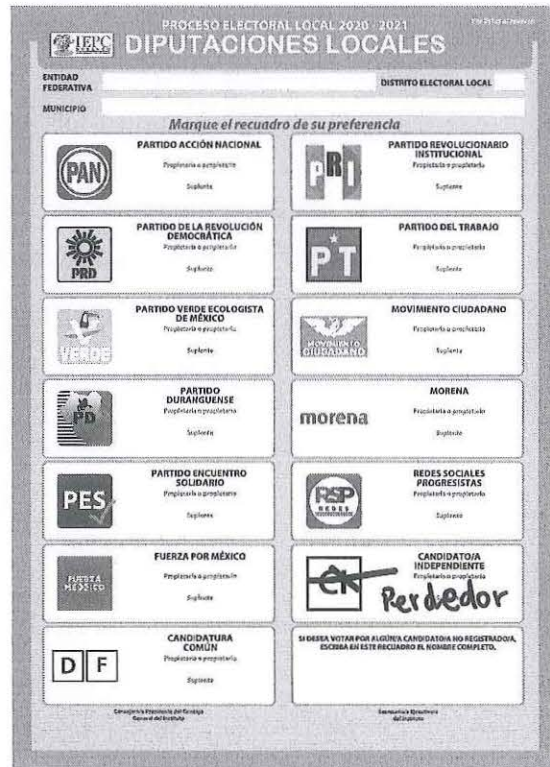
*[Handwritten signature]*

**A) BOLETA CON INSULTOS**



AL EMITIR SU VOTO MARCÓ LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE Y AÑADIÓ UNA LEYENDA CON LA CUAL DEMUESTRA SU REPUDIO O DESAGRADO HACIA ESA OPCIÓN, POR LO TANTO, EL VOTO ES NULO.

**EJEMPLOS:**



**Sentencia:**

**SUP-JIN-69/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0069-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0069-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-76/2012. 17/08/2012.**

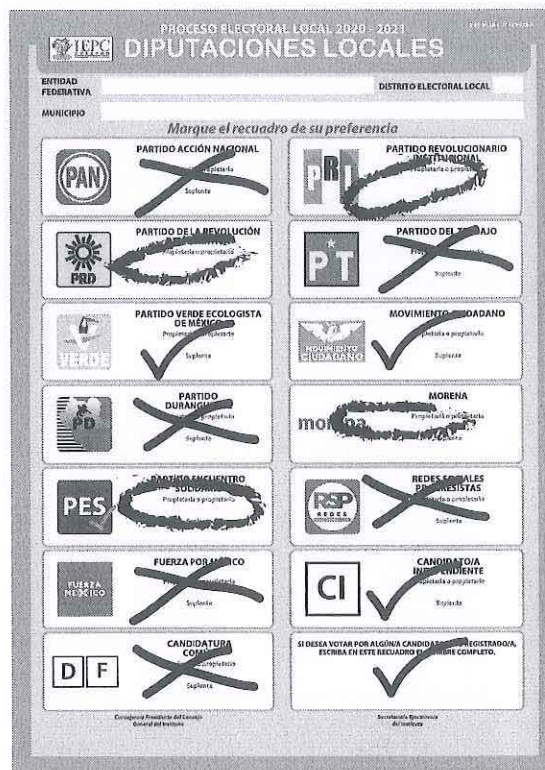
[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2012/jin/sup-jin-0076-2012-inc2.htm?fn=document-ramaset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2012/jin/sup-jin-0076-2012-inc2.htm?fn=document-ramaset.htm&f=templates$3.0)

**SUP-JIN-196/2012. 17/08/2012.**

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JIN/SUP-JIN-00196-2012-inc2.htm>

**B) MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA**

AL VOTAR SELECCIONÓ VARIAS OPCIONES CON MARCAS DIFERENTES, POR LO CUAL NO ES CLARA LA OPCIÓN DE LA PREFERENCIA DEL VOTANTE, POR LO TANTO, EL VOTO ES NULO.  
**EJEMPLO:**



*[Handwritten signature]*

**Sentencia:**

**SUP-JIN-45/2006. 28/08/2006.**

[http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates\\$3.0](http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll/nSentencias/nSuperior/nSENSUP2006/jin/sup-jin-0045-2006.htm?fn=document-frameset.htm&f=templates$3.0)

**SUP-JIN-61/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0061-2012-inc2.pdf)

**SUP-JIN-95/2012. 17/08/2012.**

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0095-2012-inc2.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JIN-0095-2012-inc2.pdf)

*[Large handwritten signature]*

Programa para cursos de Capacitación de las Sesiones Especiales de Cómputo Distrital



Curso 1. Abril 2021

No	Área que lo imparte	Tema	Contenidos	Participantes	Presentación	Actividades	Hora Inicio	Hora Término
1	DOE	<b>Cómputos distritales</b>	1.- Información básica	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Preámbulo al Cómputo distrital		
2	DOE	<b>Previsión y planeación de espacios</b>	1.- Espacios 2.- Sede alterna 3.- Herramienta informática	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Aplicación de procedimientos		
3	DOE	<b>Actos previos al cómputo distrital</b>	1.-Recepcion de paquetes electorales 2.- Registro de actas 3.- Reunión de trabajo 4.- Sesión extraordinaria 5.- Participantes en la sesión de cómputo 6.- Acreditaciones de representantes	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Aplicación de procedimientos		
4	DOE	<b>Cómputos distritales</b>	1.- Asistencia a la sesión 2.- Apertura de bodegas electorales 3.- Desarrollo para los cómputos 4.- Extracción de la documentación y materiales electorales 5.- Cotejo y recuento en pleno. 6.- Cotejo y recuento parcial en grupo de trabajo 7.-Conclusión de actividades en grupos de trabajo 8.- Recuento Total 9.- Votos reservados 10.-Actas circunstanciadas 11.- Constancia individual	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Aplicación de procedimientos		
5	DOE	<b>Resultados de los Cómputos distritales</b>	1. Distribución de votos de candidatos de coalición. 2. Sumatoria de la votación individual de los partidos coaligados. 3. Procedimiento en caso de existir errores en la captura. 4. Dictamen de elegibilidad de los candidatos de las fórmulas que hubiesen obtenido la mayoría de los votos. 5. Declaración de validez de la elección de Mayoría Relativa. 6. Publicación de resultados del cómputo distrital. 7. Integración y remisión de expediente	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales		Aplicación de procedimientos		

Programa para cursos de Capacitación de las Sesiones Especiales de Cómputo Distrital



Curso 2. Mayo 2021

No.	Área que lo imparte	Tema	Contenidos	Participantes	Presentación	Actividades	Hora inicio	Hora término
1	DOE	Recepción de paquetes electorales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis en el modelo operativo de recepción de paquetes</li> <li>2. Recepción y flujo de los paquetes</li> <li>3. Medidas de seguridad para los paquetes electorales</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Consejos Municipales	Simulacro de la aplicación del Modelo Operativo		
2	DOE	Bodega electoral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción y Acomodo de los paquetes Electorales el día de la Jornada Electoral.</li> <li>2. Medidas de Seguridad para el resguardo de los paquetes electorales.</li> <li>3. Protocolo de apertura y cierre de bodega.</li> <li>4. Bitácora y acta de apertura y cierre de bodega</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Consejos Municipales	Simulacro de la operación y protocolo de la bodega electoral		
3	DOE	Acciones previas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Registro de actas (sistema de registro de actas)</li> <li>2.- Disponibilidad y complementación de las actas de escrutinio y cómputo</li> <li>3.- Reunión de trabajo</li> <li>4.- Sesión extraordinaria</li> <li>5.- Cotejo de actas y grupos de trabajo</li> <li>6.- Acreditación, Sustitución y actuación de los representantes de partidos políticos</li> <li>7.- Alternancia del personal auxiliar de apoyo en grupos de trabajo.</li> <li>8.- Elaboración de Acta circunstanciada</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Consejos Municipales	Simulacro de captura de actas en el Sistema de Registro de Actas, generación de reportes, análisis preliminar.		
4	DOE	Desarrollo de la sesión especial de los cómputos distritales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de sesión de cómputos con grupos de trabajo</li> <li>2. Cuadernillo para ejercicios y operaciones</li> <li>3. Acta de Cómputo Distrital</li> <li>4. Acta de escrutinio y cómputo levantada en Consejo</li> <li>5. Acta de recuento de votos</li> <li>6. Constancia individual de recuento</li> <li>7. Guía de apoyo clasificación de votos</li> <li>8. Acta circunstanciada</li> <li>9. Cartel de resultados</li> <li>10. Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.</li> </ol>	Presidentas/es, Consejeras/os, Secretarías/os y personal administrativo de los Consejos Municipales	Consejos Municipales	Simulacro del desarrollo de los Cómputos. Taller, llenado de Actas		